



COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JAVIER CARRERA NORIEGA

Sesión celebrada el día 14 de febrero de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000306, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Consejería de Empleo, se habilite una línea de subvención específica para cubrir el sector no contemplado en la convocatoria de subvenciones del 1 de agosto y que permita concurrir a dicha subvención a todos aquellos proyectos empresariales o de autoempleo que contemplen trabajos selvícolas, forestales o de extracción de madera de las áreas relacionadas como afectadas por los grandes incendios de la resolución de 27 de julio de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.
2. Proposición No de Ley, PNL/000317, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a que apruebe antes del final del año 2022 el plan estratégico del comercio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 22 de noviembre de 2022.
3. Proposición No de Ley, PNL/000325, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar la autonomía estratégica industrial de la Comunidad y el reequilibrio territorial del sector así como a dotar a nuestra Comunidad de un nuevo plan de promoción industrial (2022-2027), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 22 de noviembre de 2022.



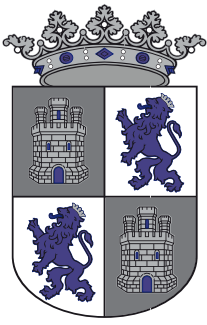
4. Proposición No de Ley, PNL/000327, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los sindicatos de UGT y CC. OO. trasladándoles el apoyo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a cuantas actuaciones de condena de estos actos sean realizadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 22 de noviembre de 2022.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	5574
El presidente, Sr. Carrera Noriega, abre la sesión.	5574
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5574
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	5574
Primer punto del orden del día. PNL/000306.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	5574
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5575
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	5576
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5577
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	5579
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	5581
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5584
El presidente, Sr. Carrera Noriega, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 306. Es rechazada.	5586
Segundo punto del orden del día. PNL/000317.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	5586
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5586



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	5589
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5590
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	5592
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	5593
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5595
El presidente, Sr. Carrera Noriega, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 317. Es rechazada.	5597
Tercer punto del orden del día. PNL/000325.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	5597
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5597
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	5600
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5601
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	5603
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	5606
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5608
El presidente, Sr. Carrera Noriega, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 325. Es rechazada.	5611
Cuarto punto del orden del día. PNL/000327.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	5611
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5611
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	5615
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5616



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	5618
Intervenciones del presidente, Sr. Carrera Noriega, y del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	5621
El presidente, Sr. Carrera Noriega, tras llamar al orden por tres veces a la Procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) le ruega abandone la sala.	5622
Los procuradores del Grupo Socialista abandonan la sala.	5622
El procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) continúa con su intervención.	5622
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular).	5623
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	5625
Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	5625
El presidente, Sr. Carrera Noriega, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 327. Es rechazada.	5625
El presidente, Sr. Carrera Noriega, levanta la sesión.	5625
Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos.	5625



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Sí?

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, señor presidente. Buenos días. Laura Pelegrina sustituye a Jesús Guerrero y Consolación Pablos a Alicia Palomo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias. ¿Algún grupo más?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Por UPL-Soria ¡Ya!, Vanessa García Macarrón sustituye a Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias. ¿Hay algún grupo más que tenga que comunicar alguna sustitución? Muy bien. Pues muchas gracias.

Por el señor secretario se da lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000306

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 306, presentada por los Procuradores doña Alicia Palomo Sebastián, don Pedro Luis González Reglero, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Rosa María Rubio Martín, don José Francisco Martín Martínez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Consejería de Empleo, se habilite una línea de subvención específica para cubrir el sector no contemplado en la convocatoria de subvenciones del uno de agosto y que permita concurrir a dicha subvención a todos aquellos proyectos empresariales o de autoempleo que contemplen trabajos selvícolas, forestales o de extracción de madera de las áreas relacionadas como afectadas por los grandes incendios de la resolución de... de veintisiete de julio de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Rosa Rubio, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Los incendios acaecidos este verano en nuestra tierra, principalmente en la sierra de la Culebra (en Zamora) o Monsagro (en Salamanca), provocó que la Junta de Castilla y León u otras Administraciones avanzaran o sacaran convocatorias de ayudas para el mantenimiento de las empresas o puestos de trabajo, o para compensar las pérdidas económicas. Unas iniciativas con mayor o menor éxito. No vamos a hablar aquí de los conciertos solidarios, de la exitosa venta de camisetas o de las ayudas que les acabo de... de comentar.

En esta proposición no de ley, nos referimos a una cuestión muy concreta. Tal como dicen los antecedentes de nuestra proposición no de ley, son las ayudas a la creación de empresas que se sustentan en la *Orden de Economía y Hacienda 928/2022, de veintiuno de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar proyectos de creación de empresas dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*. Y el extracto de la *Resolución de veintiocho de julio de dos mil veintidós, del presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva para la concesión de las subvenciones destinadas a financiar proyectos empresariales promovidos por emprendedores dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, así como las disposiciones específicas que las regulan, cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*.

Y concretamente hacemos referencia a la base novena de la Orden de las bases, que en su punto 3 dice: "Se podrá aplicar el 100 % sobre el coste subvencionable a los proyectos que se localicen en los municipios incluidos en el Plan de Recuperación Medioambiental y Socioeconómica de los Municipios afectados por el incendio de la Sierra de la Culebra, o aquellos otros Planes de recuperación aprobados por el órgano competente. Este supuesto se aplicará durante el periodo de vigencia que se determine en cada Plan".

Iniciativa que nos parece correcta, pero que ha demostrado algún inconveniente. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, creemos que al precipitarse la convocatoria de ayudas y, sobre todo, al utilizar el instrumento del FEDER, cosa habitual en la Junta, que promete cosas pero nunca de dinero propio, no se dio cuenta que el FEDER, fondo básico del ICE, no contempla ayudas a una serie importantes de actividades económicas. Por ejemplo, en hostelería, establecimientos de alojamiento hotelero y establecimientos de turismo rural clasificados como posadas, hotel rural y los albergues turísticos, conforme a lo establecido en la Ley 14/2010, de nueve de diciembre, de Turismo de Castilla y León.

En estos proyectos se podrán incluir ofertas turísticas especializadas e instalaciones complementarias de ocio ligadas a dichos establecimientos, o entran los restaurantes, pero no de otro tipo... otro tipo de casas de comida, por poner unos ejemplos ajenos al objeto de esta proposición no de ley, pero que sirva para mayor comprensión de sus señorías.

Esto nos quiere decir que, por ejemplo, las casas de turismo rural, importantes en el medio rural, quedan fuera de estas ayudas. Al haber instrumentalizado



estas ayudas a través del FEDER, quedan fuera toda actividad agraria o iniciativas vinculadas, por ejemplo, a trabajos selvícolas o forestales. Estas ayudas no se pueden contemplar en las subvenciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, que se destinan más a la industria agroalimentaria, o no las contempla la Consejería de Medio Ambiente. Nos pueden decir que se podrían orientar este tipo de ayudas a los grupos de acción local, pero o bien ya no disponen de fondos o, en caso de que tuvieran fondos, para el caso de las provincias de Salamanca y Zamora, la ayuda máxima sería del 30 %, una discriminación absoluta al resto de... de las actividades.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que ayudar a este tipo de empresas, y más ahora, con el trabajo que se puede generar en estos territorios arrasados por el fuego, serían importantes para el desarrollo de dichos municipios y del medio rural en general. Este es el problema de la Junta de Castilla y León, que, ante acontecimientos como los vividos este verano, promete mucho, pero, al final, recurre a los instrumentos de siempre, es decir, a los fondos europeos, en este caso, FEDER, FEADER, incluso ayudas PAC, pero nunca a fondos propios.

Y estos fondos, como estamos viendo, tienen sus limitaciones y restricciones. Por eso consideramos que es en esta Consejería de Industria y Empleo donde debe tratarse esta proposición no de ley y pedirle a la Junta de Castilla y León que facilite ayudas a estos sectores como el que motiva esta proposición no de ley.

Y sin más, señorías, porque creo que es de fácil comprensión y el objetivo que persigue esta proposición no de ley, paso a... a leerles: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a través de la Consejería de Empleo se habilite una línea de subvención específica para cubrir este sector que no contempla la convocatoria de Hacienda del uno de agosto y permita concurrir a dicha subvención a todos aquellos proyectos empresariales o de autoempleo que contemplen trabajos selvícolas, forestales o de extracción de madera de las áreas relacionadas como afectadas por los grandes incendios de la resolución de veintisiete de julio".

Salvo que el objetivo sea darle estos trabajos a las grandes empresas ya existentes, es de justicia atender esta resolución. Así que el Grupo Parlamentario Socialista espera contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios presentes hoy en esta Comisión. Nada más por ahora. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Rubio. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señora Rubio, aun a riesgo de que vuelvan a criticarme por piropear a todo el mundo, le diré que vamos a votar a favor de su proposición. Parece una proposición bastante sensata, que cubre un hueco, efectivamente, que quedó con la normativa habilitada.



Y, desde luego, es una iniciativa destinada a una tierra que ha sufrido los incendios, como Zamora y también, como ha dicho, Salamanca y el conjunto de la Comunidad, y que necesita este tipo de ayudas, mucho más efectivas que otras que se plantearon en su momento, como esa de “vamos a contratar parados para desbrozar el bosque” o “vamos a hacer festivales” o “a vender camisetas”. Esto es una cosa, parece, bastante más sensata, y, por tanto, creo, incluso, que podrían, en fin, esos fondos previstos para estas cosas tan poco útiles desplazarse a este tipo de iniciativas que, sin duda, es más sensata.

Es verdad que el FEDER, como usted ha dicho, no... no permite este tipo de actividades, subvencionar este tipo actividades, y creemos sinceramente que esto es una urgencia, aunque ya ha pasado unos cuantos meses, para reactivar la actividad en estas zonas, y por eso le daremos nuestro voto favorable. Creo que no precisa más argumentación. Así que cuente con nuestro voto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Me van a permitir que piense un momento en voz alta. Es curioso que venga a la Comisión de Empleo a hablar de empleo, cuando he perdido mi empleo por venir aquí. Es curioso, ¿eh? Pero, bueno, a lo que vamos.

Evidentemente, estamos hablando de una iniciativa que nos parece que debería ser apoyada por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Ya no solo porque se trata de apoyar el empleo y los proyectos empresariales en nuestra región, sino también porque esta medida tiene un carácter prioritario tras las devastadoras consecuencias que hemos padecido este verano a consecuencia de los terribles incendios que han calcinado nuestras tierras.

La acción de la Junta no debe limitarse a actuar sobre los incendios que sufrimos, sino también a paliar las gravísimas consecuencias que estos incendios dejaron a su paso. Y eso es lo que se está debatiendo hoy aquí: hasta qué punto se va a involucrar la Junta con nuestro sector forestal y todo el empleo que gira a su alrededor.

Además, las líneas de subvenciones que se ofertan tienen dos características que las hacen idóneas para estos supuestos. Por un lado, el hecho de que son unas subvenciones financiadas por parte de la Unión Europea. Es decir, no se puede alegar, como se hace en reiteradas ocasiones por algunos grupos aquí presentes, la falta de fondos para poder solicitarlas. Además, debido a las particularidades que confluyen a día de hoy, el importe de las mismas podría alcanzar la totalidad de la cantidad que se oferta.

Por otro lado, porque provienen de los Fondos FEDER, es decir, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Y este fondo tiene entre... entre sus principales objetivos luchar contra la despoblación, hecho que afecta a nuestra Comunidad



profundamente. Debido a la migración de nuestros ciudadanos a las grandes ciudades, el progresivo abandono de pastos y cultivos ha hecho que la masa forestal se encuentre totalmente desatendida.

La falta de profesionalización y de personal, debido a que no se les ofrece estabilidad y óptimas condiciones laborales, hace que nuestros bomberos huyan de la Comunidad. Estos hechos, unidos a la falta de políticas efectivas para fijar población en los pequeños municipios forestales, ha propiciado que cada vez sean menos las políticas que se aplican en beneficio de los mismos. Y, de este modo, nuestros municipios, presos del olvido social, también lo han sido del olvido institucional. Nuestra Junta no aplica políticas efectivas, lo que termina traducándose en una ausencia de fondos aplicados en función de este criterio diferencial: la despoblación. Y además, ahora, no se van a aplicar medidas de apoyo al sector que más lo necesita; no tiene suficiente con luchar contra la propia despoblación, que ahora también va a tener que hacerlo contra la propia Junta, que debería ayudarles.

Estamos hoy aquí ante la posibilidad de revertir esta situación, ante la posibilidad de habilitar una línea específica de subvenciones para permitir que este sector, el sector primario y más afectado por los incendios del verano pasado, pueda seguir adelante con nuestro apoyo. Y es que los incendios que tuvieron lugar el año pasado calcinaron ocho veces más áreas que la media de los últimos quince años. Es necesario, ante situaciones excepcionales, aplicar medidas excepcionales.

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) es un instrumento financiero creado precisamente con el objetivo de apoyar el desarrollo económico y social de nuestra región. Está basado en la idea de que la cooperación y el desarrollo regional son claves para lograr un crecimiento económico sostenible. De este modo, este fondo ayuda a combatir la despoblación al proporcionar financiación para proyectos que fomenten el desarrollo económico y social de las regiones afectadas.

Por ejemplo, el FEDER puede apoyar la creación de nuevas empresas y puestos de trabajo, mejorar la infraestructura y las comunicaciones y fomentar el desarrollo de actividades económicas sostenibles en las zonas rurales; estos son sus principales principios. Y estamos ante un marco que cumple todos ellos para poder abrir esta línea específica de ayuda a favor de un sector que la necesita.

Por lo que desde Soria ¡Ya! vamos a apoyar esta iniciativa. No estamos de acuerdo en que se excluyan de las bases de la convocatoria que tuvo lugar el pasado uno de agosto de dos mil veintidós a aquellas empresas y autónomos que pudieran presentar un proyecto vinculado con el sector primario, ya que es precisamente el sector primario el que más las necesita tras los incendios vividos.

Resulta evidente que la convocatoria se encuentra desajustada a la realidad actual y es necesario corregirla de alguna manera. Y esta manera es la apertura de una línea de subvención específica para cubrir este sector, que no contempla la convocatoria de Hacienda del uno de agosto, y permita concurrir a dicha subvención a todos aquellos proyectos empresariales o de autoempleo que contemplen trabajos selvícolas, forestales o de extracción de madera en las áreas afectadas por los incendios que tuvieron lugar el año pasado en nuestra Comunidad. De modo que tienen nuestro apoyo. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señora García Macarrón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Fátima Pinacho.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Debatimos, en primer lugar, esta proposición no de ley, número 306, que presentan ante esta Comisión el Partido Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que, a través de la Consejería de Empleo, se habilite una línea de subvención específica para cubrir los sectores no contemplados en la convocatoria de la Consejería de Hacienda del uno de agosto.

Pues bien, miren, en primer lugar, indicar que, respecto a esta cuestión, parece lógico que, si es una convocatoria llevada a cabo por la Consejería de Economía y Hacienda, sea esta la que complemente o resuelva este tema, y no la Consejería de Industria, Comercio y Empleo. Y el motivo principal es que ya se viene convocando el Programa ELMET y está también puesto en marcha el Programa MONTEL, donde los beneficiarios son las nueve diputaciones provinciales, y cuyo objeto principal incluye los sectores a los que ustedes aluden en su proposición no de ley, con un objetivo claro: priorizar el acceso al empleo de determinados colectivos.

El Programa ELMET es el programa de activación para el empleo en las diputaciones provinciales de Castilla y León mediante la contratación de trabajadores para la realización de trabajos forestales y de adecuación de infraestructuras de uso público. Este programa se puso en marcha en el año dos mil dieciséis, y tiene como objeto mejorar la ocupabilidad de los trabajadores y su inserción laboral a través de las diputaciones provinciales, fomentando la contratación de personas desempleadas para llevar a cabo obras y servicios de interés general y social, tales como la realización de trabajos forestales y de adecuación de infraestructuras de uso público en el entorno rural. Se persigue que estos trabajos estén fundamentalmente orientados a la prevención de incendios en el interfaz urbano-forestal de los municipios, mediante la eliminación de matorral, mediante la poda del arbolado y mediante la trituración o extracción de los restos.

Complementariamente, se atienden otros trabajos de mejora medioambiental de los entornos de los núcleos rurales y de adecuación de las infraestructuras de uso público, como es la mejora de sendas, así como actuaciones en los montes públicos de las entidades locales, para contribuir a prevenir los incendios forestales o a minorar los efectos de los mismos, en el caso de producirse, disminuyendo especialmente el riesgo para las personas y para sus bienes.

Este programa se ha dotado en su convocatoria del dos mil veintidós con un montante que se eleva a los 3.300.000 euros, procedentes de fondos autonómicos, señora Rubio, fondos propios, con los cuales se prevén formalizar hasta 330 contratos. Desde luego que la virulencia de los incendios que durante este presente verano han asolado nuestra tierra, nuestra Comunidad, Castilla y León, exigía la inmediata puesta en marcha de actuaciones urgentes de reconstrucción en las zonas afectadas, de forma que las Consejerías implicadas y con competencias en la materia



debían realizar de inmediato acciones dirigidas tanto a paliar la situación ambiental como a mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios más afectados.

Este es el principal objetivo del programa puesto en marcha, que es el MONTEL 2022, un programa para el empleo en las diputaciones provinciales de Castilla y León mediante la contratación de trabajadores no ocupados. Este plan de activación de empleo local de las diputaciones provinciales, ya ejecutado por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, pretende incentivar la contratación de desempleados inscritos en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León para, entre otras actuaciones, acometer trabajos de adecuación de infraestructuras de uso público, trabajos forestales y otros relacionados con el cuidado del medio ambiente, con el fin de generar actividad económica en esos entornos rurales, así como mejorar la formación y capacitación de las personas desempleadas en este sector.

Con los incentivos cuya concesión se autoriza en este acuerdo, se pretende no solo reconstruir las zonas más afectadas por los incendios del verano más devastador, sin duda, que hemos conocido, sino también facilitar la incorporación al mercado laboral de aquellas personas que no tienen un empleo, contribuyendo a que se formen en un sector de la actividad productiva que, además, les puede resultar beneficioso tanto en su vida como en su proyección profesional. Una dotación que supera los 5.000.000 de euros para formalizar más de cuatrocientas contrataciones.

Y no quiero concluir mi intervención sin hacer especial mención a que esta pasada semana, el lunes seis de febrero, se ha abierto la convocatoria de... la línea de ayudas MONTEL 2022, destinada por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo a la Diputación de Zamora; obvia decir que, sin duda, la provincia más afectada, junto con Ávila, por los incendios de este pasado verano, y cifrada en 680.000 euros, con el objetivo de contratar cerca de sesenta desempleados, siendo los colectivos prioritarios los parados de larga duración, especialmente con cargas familiares, los jóvenes menores de 35 años, especialmente los que carezcan de cualificación, los parados entre 35 y 45 años y los mayores de 45 años.

Por todo ello, entendemos que, desde el ámbito de nuestra Consejería, se está dando sobrada cobertura a las acciones destinadas a paliar los efectos nefastos de los incendios en las zonas afectadas, todo... todo ello unido a la prevención y mejoras medioambientales, contribuyendo al desarrollo económico, al fomento del empleo y a la cohesión social.

En consecuencia, tal y como hemos indicado al comienzo de esta intervención, y con el fin de lograr una eficaz gestión administrativa, la Consejería de Economía y Hacienda debería ser la encargada de complementar los Fondos FEDER con fondos autonómicos para ampliar el alcance de dichos trabajos, sin perjuicio de las iniciativas y programas que ponga en marcha la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

Pero es necesario añadir que, debido a determinadas políticas de auténtica manipulación medioambiental, señorías del Partido Socialista, están ustedes incurriendo constantemente en flagrantes contradicciones, ya que, por un lado, quieren potenciar proyectos empresariales de autoempleo para trabajos selvícolas, forestales o de extracción de madera, y que actúan directamente sobre las masas forestales, ya sean arbóreas, arbustivas, como son las podas, los desbroces, los clareos; pero, por otro lado, ustedes legislan constantemente para que sea imposible un correcto uso y aprovechamiento de tales espacios.



Desde luego, no es necesario que los... desde luego que es necesario que los aspectos tanto ecológico como económico y social vayan de la mano, siendo todo ello fundamental para el mundo rural, que... del que tanto hablamos, pero que a veces ustedes olvidan. Por lo tal, no vamos a apoyar su proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Pinacho. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl Hernández López.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Lo primero, que queríamos solidarizarnos con la procuradora doña Vanessa García. Ella y una compañera nuestra de grupo -que sepamos- están pasando unas circunstancias muy parecidas, y es lamentable que en el siglo que estamos, en el año que vivimos, tengamos consecuencias como la que algunos padecen laboralmente. Ojalá su camino se encauce, y desearle lo mejor. Ya sabe, siempre en lo personal, aprecio que tenemos todos por ustedes, y es recíproco el sentimiento.

Señorías, tenemos una proposición no de ley en la que el Grupo Socialista insta a que estas Cortes insten a la Junta de Castilla y León -y leo textualmente- "... para que, a través de la Consejería de Empleo se habilite una línea de subvención específica para cubrir este sector que no contempla la convocatoria de Hacienda del uno de agosto y permita concurrir a dicha subvención a todos aquellos proyectos empresariales o de autoempleo que contemplen trabajos selvícolas, forestales o de extracción de madera". Hasta ahí leemos textualmente, y eso es lo que dice la proposición no de ley que presenta hoy a debate el Grupo Socialista.

Decirle, señoría, que, como bien saben ustedes, la Junta de Castilla y León tiene una estructura donde se reparten competencias orgánicas y donde cada área se reparte y se distribuye lo que a ellos competen, tanto en su actuación como en la línea de ayudas y subvenciones.

Por eso, este grupo entiende que no es la Consejería en la que se ha planteado esta PNL, sino debería ser la Consejería de Agricultura y Ganadería, que es la que atañe y trabaja todo lo que es el sector primario, donde deberían -y se está haciendo por parte de la Consejería- tomar las medidas oportunas que puedan hacer cumplir esos compromisos públicos que en este... en este edificio, en este... en estas Cortes se manifestaron, y donde claramente los diferentes consejeros, encabezados por el presidente Alfonso Fernández Mañueco, tuvieron un compromiso claro, y que puede ser medible; y con el tiempo que pase iremos viendo si se ha cumplido o no lo que en esta... en este edificio, en este salón, en este... donde está la representación de la Comunidad Autónoma, pues se manifiesta de una forma clara y se manifestó de una forma clara toda la programación que de todas las Consejerías se iban a desarrollar, principalmente en las zonas afectadas por los graves incendios que tuvimos en toda la Europa mediterránea, en España y, ¿cómo no?, lamentablemente, también en nuestra Comunidad y las provincias que algunos conocemos.



Voy a hacer unas breves reseñas y unos recordatorios para que vean como la Junta de Castilla y León sí ha mirado, sí mira y sí mirará por todas esas zonas afectadas con algunos de los ejemplos de los compromisos que ya son públicos y conocidos, como, por ejemplo, aquellos que están dentro de las competencias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, con esa propuesta de recuperación de hábitats, la restauración de la vegetación, en la que se estima en que podríamos llegar a tener un entorno entre 2.000 y 3.000 hectáreas con una necesidad de repoblación, y también de la necesidad de hacer esos clareos en un entorno total de 18.000 hectáreas.

También esa propuesta de una línea de ayudas para la protección de suelos, reducción de la erosión, mejora de la red viaria forestal, apoyo a la recuperación de especies silvestres amenazadas, recuperación de pequeñas infraestructuras forestales y de uso público, restauración de soto de castaños, que se estimaba un presupuesto en torno a 750.000 euros para acometer las actuaciones en una... aproximadamente, en 750 hectáreas. Apoyo a ganadería extensiva y a la apicultura de monte... en los montes de utilidad públicas, alguna reseña, además, a la apicultura, que fue muy dañada sobre todo en el fuego de Zamora. Planificación de los aprovechamientos de madera y biomasa, ordenación territorial con la concentración parcelaria forestal y... y reordenación de explotaciones forestales; habría que hacer intervención, se calculaba entonces en torno a 15.000 hectáreas. Levantamiento de oficio del acotado de pasto de la zona afectada por los incendios para estudiar y apoyar la regeneración de los pastos. Fomento de los aprovechamientos micológicos mediante la utilización de mecanismos previstos en el Decreto de diecisiete de junio, el 130/1999. Y esos son algunos ejemplos que tendríamos dentro de esa Consejería.

Si vamos a la Consejería de Economía y Hacienda, estaríamos hablando de esas ayudas, como la subvención a fondo perdido, dirigidas a compensar el incremento en los costes económicos de los empresarios y autónomos de las localidades afectadas por el incendio forestal, cuya cuantía mínima eran de 5.000 euros, pudiendo alcanzar los 100.000.

Las ayudas directas a la inversión productiva mediante complementos y puntuaciones adicionales, con el objetivo de alcanzar el máximo porcentaje de apoyo por la Unión Europea. Con esas dos líneas de apoyo a la financiación de empresas afectadas: una primera línea que iría con un coste cero de préstamo, dirigida a autónomos y microempresas con menos de diez trabajadores para inversiones y capital circulante, que estuviéramos entre los 6.000 y los 300.000 euros por expediente, con unos plazos de devolución entre 12 y 84 meses y con hasta dos años de carencia; y esa segunda línea que marcaba la Consejería, que podía dirigirse a empresas con más de diez empleados, para dotar de capacidad de inversión y capital circulante para recuperar la actividad económica, con cuantías de un préstamo comprendidas entre 6.000 y 700.000 euros, y cuyo plazo estaríamos hablando también para los préstamos en 12 meses, aproximadamente; entre 12 meses y 10 años para la... la devolución, con dos años de carencia.

Si nos vamos a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, estarían todas las ayudas para la reconstrucción de cercados, infraestructuras agrarias; estaría también, en relación a la PAC... hacían un inciso y se explicaba todo... a todos los afectados por... por el incendio que, dentro de las catástrofes naturales de fuerza mayor, ya se ha contemplado el... el lamentable tema del incendio, y que,



en consecuencia, el pago de las ayudas directas de la PAC y de otras de desarrollo rural correspondientes al año dos mil veintidós estaba garantizado, y se comenzaría a ejecutar con el pago de anticipos a partir del pasado dieciséis de octubre del año veintidós.

Dentro de esta misma Consejería también se iban a sacar líneas de ayudas a fondo perdido para industrias micológicas y también para la reposición de infraestructuras apícolas dañadas por el incendio.

Dentro de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, entre otras propuestas, estaban también las ayudas a fondo perdido para dotar de liquidez a los titulares de empresas turísticas establecidas en los municipios; también ayudas a fondo perdido para financiar, rehabilitar o reconstruir los inmuebles de establecimientos y actividades turísticas afectadas por el incendio; y también las ayudas a fondo perdido a las entidades locales para financiar los planes de mejora, desarrollo y modernización presentado por las entidades locales.

Aparte de estos ejemplos, que ya fueron públicos y notorios, hay que recordar también otras ayudas que han ido surgiendo de otras líneas a finales del año dos mil veintidós, como aquellas que han ido destinadas a compensar los costes económicos para autónomos y pymes en los municipios afectados por los incendios forestales de Castilla y León, cuyo objetivo era el de compensar los costes económicos soportados por los autónomos y pymes ubicadas en los municipios afectados por los incendios. Otra iniciativa ha sido la de dotar con un presupuesto inicial de 6.000.000 de euros, que se puede ampliar hasta 10, destinados a la creación de empresas, pudiendo cubrir hasta el 100 %, si son empresas que se creen en zonas afectadas por los incendios. Se publicó también la orden para extracción y venta a favor de los ayuntamientos de la madera quemada. También se ha ampliado en 18 millones de euros, pudiendo llegar hasta los 68 millones de euros, las ayudas publicadas también para la labor de mejora, prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvo-pastoral y las destinadas a prevención de daños en los bosques.

Y voy a finalizar con el recordatorio de ayudas con las líneas que tanto la Consejería de Medio Ambiente como la de Agricultura han ido sacando a través de las órdenes del mes de julio del año pasado; en una que se... podía llegar hasta los 27 millones, en... en una línea de ayudas para labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales; y otra que podría llegar hasta los 41 millones de euros, destinadas a la prevención de daños en los bosques.

Estas, junto con ya los programas que se han mencionado aquí (ELMET, con más de 3.000.000 de euros, MONTEL, con más de 5.000.000 de euros) y con todas aquellas ayudas que la Consejería responsable de todo el tema del sector primario está sacando y elaborando, nos hacen ver que las Consejerías, la Junta de Castilla y León, su presidente, cumple con los compromisos -los están cumpliendo- y que, seguramente, cuando vayan financiando los períodos de ejecución de las diferentes líneas de ayudas que van saliendo, indudablemente, serán las Consejerías, cada una dentro de su campo de actuación, las que tengan que valorar y ampliar aquellas necesidades que se vean que no se han podido cubrir con las líneas de ayudas que hasta ahora han ido saliendo.

Por todo ello, y por esto, el Grupo Popular votará en contra de este PNL. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señor Hernández. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Rosa Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, señor Igea, de Ciudadanos, muchas gracias por apoyar esta... esta proposición no de ley. Lo mismo le digo a la señora García Macarrón, de UPL-Soria ¡Ya!; y bienvenida a las Cortes de Castilla y León. Todo lo que tenga usted que reclamar sobre ese tema, se lo diga a todos los que tiene sentado enfrente, que son los que pueden cambiar el funcionamiento bastardo de estas Cortes de Castilla y León. Y poco más que... que añadir.

Señora Pinacho, mire, pues le podría decir que las proposiciones no de ley que presentamos los grupos parlamentarios que trabajamos las califica la Mesa, y no le voy a decir dónde se sienta usted. Entonces, si... se lo podría decir, se lo podría decir. Y lo mismo le podría decir al señor Hernández, del Partido Popular, que también tiene otros dos miembros en la Mesa y que también califican las proposiciones no de ley y deciden a qué... a qué Comisión y hacia qué Consejería van dirigidas las proposiciones no de ley. Se lo podía decir. Eso es muy... sería muy... muy recurrente.

Pero es que el tema no es ese. El tema está que aquí lo que se pone encima de la mesa es que lo que ustedes pretenden -y la señora Pinacho ha quedado muy... muy en evidencia- es sacarlo de la Consejería de Industria, que es donde debe de estar esta proposición no de ley, de donde tienen que salir los fondos, llevarla a... a la Comisión de Economía y Hacienda, enfocarlo al ICE, es decir, utilizar... que gestiona el FEDER, y utilizar los fondos europeos.

Y es que no estamos hablando de eso, es que no estamos... vuélvase usted, señora Pinacho, a leer la... la proposición no de ley; vuélvase usted a leer la proposición no de ley. Porque nosotros lo que no... lo que estamos diciendo es que se... *[Murmullos]*. (¿Ya?). Lo que estamos diciendo es que se utilicen fondos propios de la Junta de Castilla y León, no que utilicen Fondos FEDER. Ese es el problema que tiene la Junta de Castilla y León, que en el momento en que ya se sale del Fondo Social Europeo, del FEDER y el FEADER, se acabó. Ya no tenemos y no sabemos aplicar ninguna medida que ponga encima de la mesa dinero autonómico. Es que estamos hablando de eso. No me hable usted de los Fondos FEDER. No me hable de eso.

Y luego esa retahíla que ha hecho usted de... de medidas. Hombre, a mí me hubiera gustado más que... que lo que nos hubiera contado hubieran sido los resultados de esas medidas. Porque, mire, cuando en el... en el verano Castilla y León sufrió uno de los peores incendios de... casi de la historia de... del país, que yo... en Losacio se quemaron más de 30.000 hectáreas, en Zamora más de 100.000. Y como está el señor Hernández López, que es de Salamanca, le voy a relatar: Monsagro, Serradilla del Llano, Serradilla del... del Arroyo, El Maíllo, Tenebrón, Dios le Guarde, Morasverdes, La Alberca, Candelario... ¿Conoce usted el monasterio de Las Batuecas? Gracias a la UME se salvó; si no, ahora mismo serían cenizas.

Bueno, pues cuando todo eso pasó y tuvimos la mayor desgracia, aparte de las vidas humanas que se perdieron, y que hay que recordarlo, se fue el... el señor



vicepresidente de la Junta de Castilla León –ese que se gasta 1.200.000 euros del dinero de todos los castellanos y leoneses por no hacer nada– a hacerse una foto a tierra quemada, diciendo que tenía tres grandes ideas: una, sortear maillots para... para, con el dinero obtenido, invertirlo en la sierra de la Culebra: 250 euros [*la oradora muestra un documento*]; realizar un concierto, con el dinero obtenido de ese concierto poder reinvertirlo en la sierra de la Culebra –no sé si es que están contratando a Taburete o todavía no... no han llegado a... a cerrar el caché, que... que no tenemos todavía concierto–; y contratar a desempleados. ¿Cuántos, señora Pinacho? ¿Cuántos han contratado? ¿Cuántos han ido a Monsagro? ¿O cuántos han ido a Losacio? Eso es lo que tendría usted que haber dicho, y no ponerse aquí a escudarse diciendo: no, me quito la pelota de... de esta Consejería y... y la mando a otra.

Por cierto, comete usted un error. Cuando usted habla, usted no habla aquí en... en nombre de la Junta de Castilla y León, usted representa al Grupo Parlamentario Vox. Entonces, queda un poco feo que diga usted “nuestra Consejería”. Yo creo que uno tiene que hablar con propiedad, y usted, como decía ayer la... la señora García Macarrón, ya, de primero de parlamentario. Usted ya lo debería de haber superado. Usted no tiene Consejería. Usted viene aquí como una procuradora del Grupo Parlamentario Vox. Entonces, para hablar... para hablar con propiedad.

Y, hombre, sí que les voy a decir, no esperaba tampoco de ustedes mucho más, porque, bueno, pues a las pruebas nos remitimos. Lo que le digo, cuando hay que poner dinero encima de la mesa, empiezan a silbar. Es lo que... es lo que suelen hacer.

Sí que le voy a contestar, señora Pinacho, cuando usted habla de las contradicciones del Partido Socialista y que nos olvidamos del mundo rural. ¿Nosotros nos olvidamos del mundo rural? ¿Nosotros, que ayer mismo en... en la Comisión de Economía y Hacienda hemos presentado 87 enmiendas a la Ley de Medidas, muchas de ellas en favor del mundo rural, y que ustedes han votado en contra? ¿Nosotros, que hemos pedido que los ganaderos y los agricultores tengan la exención de un año de las tasas veterinarias y ustedes han votado en contra? ¿Y dice que nosotros nos olvidamos del... del mundo rural? ¿Nosotros, que pedíamos una fiscalidad diferenciada para el mundo rural y ustedes han votado en contra, porque consideran mundo rural a municipios de menos de 30.000 habitantes? Eso es lo que es para ustedes mundo rural, tal y como dice la ley, tal como dice su ley. Y ustedes votaron en contra. ¿Y nos viene a decir que nosotros no apoyamos el mundo rural, cuando, como les he dicho muchas veces, si ustedes lo que conocen del campo es lo que le sale en la pantalla de internet cuando encienden el ordenador? Poco más. Al final, lo que tenemos es a los municipios abandonados.

Y de la venta de madera también le diré que resulta, señor Hernández, un poco doloroso que la Junta de Castilla y León haya sacado casi 30 millones de euros o aspira a sacar 30 millones de euros de la venta de... de madera quemada. Lo último que teníamos aquí –tengo el dato, y bastante atrasado, de diciembre–, de 12 millones de euros de la venta de madera quemada, y sea ese dinero el que vayan a reinvertir en los territorios asolados por el fuego.

Es decir, al final, ¿qué hace la Junta de Castilla y León? ¿Qué dinero propio invierte la Junta de Castilla y León en ayudar a los municipios que fueron arrasados por el fuego? O lo pagan con Fondos FEDER o con la propia madera que se quemó. Y esa es la realidad. Y es triste que, cuando pasemos por una situación tan dura



como han sido los incendios en nuestra Comunidad, ustedes no estén a la altura de las circunstancias y no estén a la altura de los castellanos y leoneses. Es triste. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/000306

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señora Rubio. Concluido el... concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Luego votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario, se va a dar lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000317

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición no de ley 317, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña Alicia Palomo Sebastián, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón, doña Rosa María Rubio Martín, don José Francisco Martín Martínez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a que apruebe antes del final del año dos mil veintidós el plan estratégico del comercio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintidós de noviembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Consolación Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y todos. Volvemos a hablar de comercio en esta Comisión, y seguramente no será la última vez. La presentación de esta iniciativa está justificada tanto por lo que representa el comercio como generador de riqueza y su importante aportación al PIB de esta Comunidad como por la crítica situación que lleva años atravesando el sector.

En esta PNL pedimos la aprobación de un nuevo plan estratégico de comercio que contenga todas las actuaciones necesarias para consolidar el tejido comercial autonómico, evitar más cierres y contribuir a la revitalización y puesta en valor del comercio castellano y leonés.

Esta iniciativa la vamos a justificar con tres ejes argumentarios. Uno, los datos. Dos, las recomendaciones del CES; recomendaciones que ahora el Gobierno de la Junta, en especial esta Consejería, no parecen tener en cuenta, incluso ninguno, a pesar de que el señor Veganzones ha sido jefe técnico del CES y secretario



del mismo -cosas de la vida-. Las propias actuaciones de la Junta, que ya elaboró el III Plan Estratégico de Comercio, con vigencia de dos mil dieciséis a dos mil diecinueve, y que había anunciado la... la elaboración del próximo.

La actividad comercial genera en nuestra Comunidad cerca de 140.000 empleos, un 15,2 % del total de afiliados a la Seguridad Social. El peso del valor añadido bruto del sector comercial en relación al valor añadido bruto total de Castilla y León ha disminuido del 20 % en dos mil once al 19 % en dos mil veintiuno. En el... el empleo en el sector comercial ha disminuido en dos mil veintiuno en un 0,5 %, frente al crecimiento total de empleo en Castilla y León, que fue en dos mil veintiuno del 4,6 %. El número de empresas de comercio al por menor ha disminuido en el último año en 550 respecto a dos mil veinte, un descenso del 2,4 %, muy superior al nacional, que fue del 1,9 %. El índice de ventas del comercio al por menor el último año en relación al año dos mil veinte, año de la pandemia, no creció nada en Castilla y León, frente a un crecimiento del 3,2 % en España. El mismo índice en el subsector alimentación aumentó un 0,9 %, frente a un aumento del 6,6 % en España, o sea, siete veces menos en Castilla y León. El empleo en el sector comercio ha disminuido en el último año, respecto a dos mil veinte, año de las... de la pandemia, un 4,5 %, 10.870 trabajadores menos, bajando el empleo... el peso del empleo en el sector un 6,2 % en relación al empleo de todo el sector servicios. Como último dato, uno importante -que creo que además debemos quedarnos con él para todo este debate-, dato publicado el dieciséis de diciembre de dos mil veintidós por el periódico *El Mundo*: "Castilla y León ha perdido en el año dos mil veintidós un 50 % del comercio".

El último informe sobre la situación económica y social de Castilla y León referido al año dos mil veintiuno, que ha publicado el CES de Castilla y León en el pasado mes de junio, esta vez en su... en su Recomendación número 121, sobre economía, que desde el... desde el CES se inste a la Junta de Castilla y León para que agilice la aprobación del anunciado plan estratégico de comercio, en el cual deberían ser objetivos prioritarios consolidar el tejido regional comercial, evitar más cierres y contribuir a la puesta en valor del comercio castellano y leonés y a su revitalización, tanto en los cascos históricos y los barrios de las ciudades como en los municipios del mundo rural.

Y es que la realidad del comercio en la Comunidad Autónoma, y en especial en las ciudades de menos población, así como en las cabeceras de comarca de las provincias o en localidades menores del mundo rural, es muy dura. El propio CES, en el citado informe, reconoce que en dos mil veintiuno la actividad del sector servicios en Castilla y León se incrementó tras el dos mil veinte, caracterizado por las consecuencias más duras y directas de la pandemia del COVID-19. Pero mientras que sectores como el turismo y la hostelería se han venido recuperando, no ha ocurrido así con el sector comercial.

El CES señala que el impacto general de la pandemia sobre el comercio minorista ha sido muy grande y especialmente relevante, al tratarse de un sector con gran peso en la actividad económica general. Además, el sector minorista es muy intensivo en mano de obra, por lo que la reducción o la ralentización de su actividad tiene graves repercusiones en materia de empleo.

Además, la pandemia agudizó comportamientos de consumo que se apuntaban en los últimos años. La compra omnicanal se está imponiendo, también en las tiendas físicas, y la modalidad de... de teletrabajo, que en parte se ha mantenido tras



el... tras el confinamiento, que implica pasar más tiempo en el domicilio, ha dinamizado el comercio *on-line*, modalidad que seguirá creciendo en el futuro con la mejora de las habilidades digitales de la población.

En opinión del CES, es previsible que la mayor intensidad del comercio *on-line* implique mayor competencia entre empresas y reduzca la demanda de las menos competitivas. Consideramos, igual que el CES, que hay que apoyar el mantenimiento de la tienda física, aunque la tecnología se abra paso y las ventas *on-line* puedan superar a las que se hacen de manera presencial.

Para mantener estos negocios, que siguen siendo preferidos por gran parte de la población, estas tiendas necesitan transformarse, y además de la adaptación de los comerciantes y los empleados del sector, también las Administraciones, especialmente las que detentan las competencias al respecto, deben trabajar en este sentido. En particular, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, debe aprobar con la mayor rapidez posible el plan estratégico del comercio de Castilla y León para dar solución a los retos a los que se enfrenta el futuro del comercio en nuestra Comunidad. Y es que el comercio en el mundo rural es fundamental para el mantenimiento de la vida en los pueblos.

Dicho plan estratégico debería suponer un impulso al comercio en el mundo rural, en coordinación con todas las Administraciones públicas, ya que eso supondría oportunidades para atraer más emprendimiento y actividad comercial en las... en las áreas rurales, lo que repercutiría en un incremento de la población y creación de empleo, pues, como dice el propio Consejo, el pequeño comercio es un instrumento de animación del espacio público y una forma significativa de marcar diferencialmente el territorio.

El último plan estratégico de la Junta en esta materia fue el III Plan de... de Comercio, con vigencia de dos mil dieciséis a dos mil diecinueve. En el año dos mil veintiuno, se anunciaba que antes de finalizarse ese año estaría listo el IV Plan de Comercio.

Abro comillas, porque todo lo que voy a decir ahora, voy a exponer, o bien son declaraciones de la propia Junta o bien aparecen en la página... aparecían en su página oficial, por lo cual, el PP, con esa coherencia de la que hace gala, no creo que tenga ningún problema en aprobar. (Abro comillas). "La elaboración del IV Plan de Comercio, como los anteriores, responde al objetivo estratégico de mejorar la competitividad del comercio de Castilla y León, objetivo que puede desgranarse en dos objetivos más específicos. Uno, promover un entorno que favorezca el ejercicio de la actividad comercial. Dos, promover la eficacia y eficiencia de las... de las empresas comerciales, actuando en tres grandes áreas: uno, la ordenación comercial; dos, el tejido empresarial; tres, la... la dinamización comercial".

En resumen, ese IV Plan de Comercio, que se había previsto para finales de dos mil veintiuno, buscaba contribuir a la puesta en valor del comercio castellano y leonés y revitalizarlo en todos los ámbitos territoriales. El adelanto electoral dejó en el limbo ese IV Plan de Comercio, por lo que creemos que urge aprobarlo en los próximos meses; lógicamente, no como ponía en la propuesta de resolución, que era "antes de acabar el año dos mil veintidós", pero sí creemos que urge hacerlo en el primer semestre de dos mil veintitrés.



Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que apruebe durante el primer semestre de dos mil veintitrés el Plan Estratégico del Comercio, con el objetivo prioritario de consolidar el tejido comercial regional y evitar más cierres, y contribuir a la puesta en valor del comercio castellano y leonés y a su revitalización, tanto en los cascos históricos y los barrios de las ciudades como en municipios del mundo rural”. Con la esperanza de que sea aprobado por todos los grupos políticos, nada más, de momento. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Pablos Labajo. En turno de fijación de posiciones y por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor don Francisco Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchísimas gracias, señor presidente. Bueno, espero que esta vez estén un poquito más coordinados los grupos del Gobierno. Como esto parece evidente que corresponde a esta... a esta Comisión, ¿verdad?, y no mandemos uno a Economía y otro a Agricultura, porque se da, a veces, señal de cierta descoordinación. Pero supongo que ahora estarán de acuerdo en que esta es la Comisión adecuada, al menos.

No me gustaría... ya que se ha comentado del asunto de la señora García Macarrón, decir un brevísimo comentario. Esto ocurre cuando se desprecia el trabajo parlamentario y se impide que los parlamentarios puedan dedicarse a tiempo completo. Y a más... más se desprecia desde los propios grupos de Gobierno diciendo que les castigan a ustedes sin sueldo y sin Comisiones a la gente cuando hacen mal las cosas. Eso es despreciar el trabajo parlamentario, y luego pues trae estas cosas, ¿eh?, que la gente se queda sin empleo. Yo creo que deberían ustedes de darle una vuelta a este asunto de las dedicaciones de los procuradores en estas Cortes, por no seguir desprestigiando nuestra propia labor, que ya bastante desprestigiada está.

Dicho esto, vayamos al asunto, señora Labajo. Naturalmente, estamos de acuerdo, básicamente porque nosotros, como usted muy bien ha reseñado, estábamos en la tarea de realizar ese plan cuando sobrevino esta inesperada convocatoria electoral, precedida por innumerables declaraciones de “qué Gobierno tan estable tenemos”. Lo digo para que los señores de VOX se aten un poco los machos, porque estas declaraciones de “qué Gobierno tan estable y qué amigos somos” preceden, habitualmente, a este tipo de decisiones por parte del presidente; no... no vaya a ser que les pille despistados.

Dicho eso, el comercio en la Comunidad, naturalmente, sufrió con la pandemia, en general, como la media de la Nación. Si ustedes siguen los datos del Instituto Nacional de Estadística, la evolución de los índices de comercio, tanto en precios constantes como en precios corrientes, el comportamiento del comercio en Castilla y León fue muy similar al del conjunto de la Nación. Se ha separado un poco más este último año, hasta llegar a los 12 puntos de... de diferencia, pero, en conjunto, el comportamiento es muy similar del comercio.



Sufrió el comercio minorista, y yo creo que va a seguir sufriendo, por eso es necesario un plan para reordenar su funcionamiento; pero también sufrió mucho y más las grandes superficies, por la sensación de pánico durante la pandemia a las grandes aglomeraciones. Y eso en parte mitigó e hizo que hubiera un crecimiento espectacular en dos mil veintiuno, en los meses de en medio de dos mil veintiuno, del comercio minorista, y eso también hay que saber aprovecharlo, si es posible.

Pero no podemos frenar las nuevas tecnologías, no podemos frenar el comercio *on-line*, y lo que tenemos que hacer es adaptar el pequeño comercio, comercio en las ciudades, al... y introducirlas dentro del comercio *on-line* con nuevas medidas. Para eso es necesario un plan detallado.

Muchas de esas cosas se intentaron hacer de manera *amateur* durante el primer confinamiento: poner en la página de la Junta qué comercios tenían venta *on-line*, favorecerles que aparecieran; pero hay que hacer, evidentemente, mucho más, y yo creo que, eso, estamos todos de acuerdo en ello.

Es esencial mantener el comercio, no solo por la actividad económica, que, como usted ha dado los datos, hay un decrecimiento muy leve, pero un decrecimiento constante, sino porque también forma parte de la vida de nuestras ciudades, de nuestros pequeños núcleos urbanos y también de nuestro mundo rural. Mantener la actividad comercial en el centro de las ciudades las mantiene vivas, y por eso es importante implementar un plan, insisto, como usted muy bien ha... ha comentado, que ya teníamos en marcha cuando se produjo el adelanto electoral. Por tanto, pues no tenemos otro remedio, desde el punto de vista de la coherencia, que votar a favor de esta propuesta. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Tras la pandemia sufrida y el acuciante problema de despoblación que padecen nuestras provincias, el cierre de los negocios existentes en las mismas es una triste realidad que no se está revirtiendo. Todos somos conscientes de la cantidad de locales que están cerrando sus puertas al público, con las consiguientes graves consecuencias que eso genera para la economía local, lo que, en último término, redundará en un beneficio exclusivo de las grandes empresas internacionales.

Y quisiera poner este hecho de manifiesto a través de dos ejemplos comparativos. Por dar algunos datos, durante la pandemia del COVID-19, la gran empresa que empieza por A experimentó un aumento significativo en sus ventas y ganancias, debido a que la pandemia provocó un aumento en el comercio electrónico y en la necesidad de productos de suministro a domicilio, lo que impulsó sus ventas. Según las cifras publicadas por la compañía, sus ingresos aumentaron en un 38 % en dos mil veinte, en comparación con el año anterior, alcanzando los 386.000 millones de dólares. Además, el beneficio en el gasto de servicios como restaurantes y



viajes, así como la mayor necesidad de productos de suministro a domicilio, también contribuyó a un crecimiento de esta empresa.

Frente a esta realidad, nos encontramos con la otra cara de la moneda: las empresas locales que se vieron forzadas a echar el cierre, y muchas de ellas, a día de hoy, dos años y medio después, todavía no han podido volver a abrir.

Por continuar con estos datos comparativos, en Castilla y León han subido el año pasado un 57 % las quiebras de empresas presentadas ante los juzgados. Además, estamos hablando de un fenómeno que afecta a toda la Comunidad, no solo a sus pequeñas provincias, como suele ser habitual. En Valladolid, por ejemplo, se han duplicado las suspensiones de pago.

Es decir, frente al crecimiento exponencial de los gigantes internacionales, como ya hemos examinado, en Castilla y León, Comunidad con provincias pequeñas, la realidad es que... que se vive es la quiebra de sus empresas... empresas y el repunte de las insolvencias empresariales, hechos que afectan tanto a las quiebras de personas físicas con actividad empresarial como de personas jurídicas. Un 57 % de quiebras empresariales, frente a la media nacional, que se sitúa en el 37.

Además, esta problemática que surgió con la pandemia no se ha revertido, de manera que estamos ante un problema real al que hay que dar solución. Es evidente que este problema, además, aumenta cuanto más pequeño es el municipio. En Soria, por ejemplo, su población está progresivamente desapareciendo, obligando al cierre de los pequeños comercios y abandonando a su suerte a los ciudadanos que luchan por la defensa de un modo de vida rural. Y esta triste situación debería ser más que suficiente para que proposiciones como las que nos están haciendo hoy en esta proposición no de ley sean objeto de apoyo por todos nosotros. La explicación a esta situación se justifica no solo con que las políticas que se están aplicando en ciudades de tamaño reducido no son atractivas para ganar nueva población, sino que además están haciendo que sus habitantes las abandonen.

Urgen planes concretos, y esto es lo que venimos promoviendo desde Soria ¡Ya!, desde nuestra creación, hace más de veinte años. Como ya hemos apuntado en otras ocasiones, lo que nosotros proponemos es un apoyo incondicional al pequeño comercio, una fiscalidad diferenciada para atraer población, para ayudar a los emprendedores en el ámbito rural y otorgarles facilidades para que decidan formar en nuestras ciudades sus familias; dotar a estas ciudades de infraestructuras que aporten los servicios básicos a la población que allí se asiente; dotarlas de una conectividad segura y eficaz para que puedan optar a las mismas oportunidades que otras empresas que se establecen en las grandes ciudades.

Hoy en día la gente decide irse fuera porque en ciudades como Soria o Aranda de Duero no tienen las mismas ventajas que si se establecen, por ejemplo, en Valladolid. Y la Junta debe evitar este desequilibrio; es un deber constitucional y un deber recogido en nuestro Estatuto de Autonomía. Y también debe luchar por una igualdad en el trato, aunque ello suponga aplicar medidas diferentes en función de cada ciudad, en aras de aspirar a una igualdad real. De lo contrario, ciudades como Aranda de Duero o como Soria se encontrarán siempre en último lugar en cuanto a actividad empresarial se refiere, ahondando año tras año las distancias entre el mundo urbano y rural, lo que, inevitablemente, aboca a este último a su desaparición.



Desde Soria ¡Ya! siempre vamos a mostrarnos favorables a peticiones como las que se hacen en esta proposición no de ley, de modo que vamos a votar sí para la puesta en marcha del plan estratégico de comercio, un plan integral de apoyo al comercio, que estos días es cuando más se necesita. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Durante el año dos mil veintitrés, el Gobierno de coalición de Vox y el Partido Popular aprobará la nueva estrategia, después de haber dedicado el año dos mil veintidós a reunirse con todo el sector comercial, evaluar las actuaciones que hasta ahora se habían desarrollado y realizar un profundo análisis del sector.

Los ejes de la nueva estrategia serán los siguientes: el comercio de proximidad, la modernización y digitalización, la revitalización de los entornos comerciales, la reactivación de la demanda y el consumo, el mantenimiento del comercio rural, el equilibrio entre los modelos comerciales y, por último, la mejora regulatoria y la colaboración institucional.

La Junta está trabajando en cumplir el pacto de Gobierno, y aquí podemos ver algunas de las actitudes relacionadas con su eje 6, compromiso con el mundo rural y con sus oportunidades de desarrollo, y con la acción sexta, apostar por el futuro del sector servicios y de las actividades vinculadas al comercio, el turismo, la hostelería y el transporte.

Pero resulta enormemente llamativo que precisamente ustedes soliciten consolidar el tejido comercial regional y evitar más cierres. Veamos cuáles han sido las medidas que el Gobierno de España, encabezado por el doctor Sánchez, en pro de empresarios, autónomos y, en general, del bienestar, la libertad de empresa y la prosperidad de los españoles.

Diseño del nuevo sistema de cotización por ingresos reales, que elimina la posibilidad del autónomo de elegir libremente su cuota, desincentivando el empleo por cuenta propia, más si cabe. En nuestra región, el último informe del Ministerio de Trabajo y Economía Social situaba el porcentaje de autónomos que elegían cotizar por la cuota mínima en la bajísima cifra del 85 %.

Como con esto no tenían suficiente, el Gobierno, que no pactaría con separatistas ni etarras condenados, ha decidido que es una gran idea tratar de poner un nuevo parche a nuestro maltrecho sistema de pensiones, con cargo a los bolsillos de los autónomos, por supuesto, incrementando los tipos de cotización de sus aportaciones al RETA y las de sus trabajadores asalariados en más de medio punto.

Continuando en su afán por desplumar a todo español que aún pueda ganarse la vida sin su mísera caridad estatal, en enero de este año miles de autónomos experimentaron, sin previo aviso, como de costumbre, una subida del 8,6 % en sus bases de cotización. Por no avisar, no avisaron ni a ATA.



¿Y qué decir de sus medidas de ahorro energético? Típicas ideas de bombero jubilado con las que saben sobradamente que no nos ayudarán a mantener nuestra soberanía energética. Pero, eso sí, para meter el dedo en el ojo de los españoles de bien y colocarlos como chivo expiatorio de los problemas que ustedes crean, para eso sí que sirven, señorías. Dudo mucho que sus ideas desnortadas ayuden a salvar el planeta, pero que se están cargando España es algo cada día más palmario.

Con todo esto, todavía tienen la caradura de venir aquí a proponer protección al pequeño comercio de Castilla y León. No, desde luego, con sus recetas, diseñadas abiertamente contra el emprendimiento, los autónomos y los trabajadores.

Por todo ello, señoría, les vamos a proponer una enmienda de sustitución, que versaría de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la reducción inmediata de las cargas fiscales que soportan los autónomos y pequeños comerciantes, la eliminación de las medidas que impiden su mantenimiento y la creación de nuevos negocios, para proteger, consolidar y evitar más cierres y contribuir a la puesta en valor del comercio castellano y leonés y a su revitalización". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señor Suárez Arca. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don David Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Señorías. Ciertamente es que el nuevo plan estratégico del comercio está prácticamente redactado y se presentará pronto. No menos cierto es que, como se ha dicho aquí, hubo elecciones, y que, avanzado mayo de dos mil veintidós, se conformó un nuevo equipo de gobierno en la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, un equipo que, por cierto, que de forma inmediata se puso a trabajar y a realizar un importante análisis para la elaboración de la nueva estrategia de comercio, como insta el Consejo Económico y Social. Y lo hizo con el objetivo de consolidar el tejido comercial regional para contribuir a su puesta en valor y revitalización.

Ha señalado el señor Suárez Arca que el nuevo equipo de gobierno de la Consejería ha mantenido contactos con los representantes de todos los formatos del sector comercial con el objetivo de escuchar y recibir sus propuestas. Y, como dije antes, han realizado y están realizando un profundo análisis del sector para el diseño de nuevas actuaciones. Actuaciones que quedarán plasmadas en el IV Plan Estratégico de Comercio, para reordenar su funcionamiento, y que tendrán nueve ejes estratégicos, que es bueno volver a resaltar: el primero, el reconocimiento y la protección del comercio de proximidad; el segundo, su modernización y digitalización, adaptándolo al comercio *on-line*; el tercero, la mejora de su competitividad; el cuarto, la reactivación de la demanda comercial y del consumo; el quinto, la revitalización de los entornos comerciales; el sexto, el mantenimiento del comercio rural; el séptimo, el necesario equilibrio entre formatos comerciales; el octavo, la mejora regulatoria; y el noveno, el impulso de la necesaria colaboración institucional en esta materia.

También es cierto lo que ha dicho el señor Suárez Arca: que el Gobierno central, el Gobierno de España, ha emprendido una cruzada contra los empresarios y contra



los autónomos, incrementando sus cuotas, etcétera. Quizá a veces no entendemos que la riqueza o se crea o se destruye, y si se destruye no se puede repartir. Y la verdad que para crear riqueza, sin duda, lo que se necesita es innovación, inversión, apertura y, por supuesto, comercio, que es lo que nos ocupa, no subsidios o gasto público superfluo, que es lo que más tiene el Gobierno de España.

Señorías, la verdad es que es imposible asegurar el acceso generalizado a la riqueza por decreto, y parece que es lo que hace el Gobierno con sus medidas, como, por ejemplo, también, cuando plantea subidas del salario mínimo interprofesional sin tener en cuenta el comercio y el comercio minorista y el mundo rural, y más cuando ustedes hablan mucho de mantener las tiendas físicas.

Y esto lo digo porque la señora Pablos Labajo ha dicho lo que representa el comercio y la crisis del sector. Ha hablado de datos, de 140.000 empleos. Ha dicho que disminuyen las empresas, ha dicho que baja el peso del empleo del sector, ha dicho que Castilla y León ha perdido en dos mil doce un 50 %, citando un artículo del diario *El Mundo*, ha dicho que la realidad del comercio es muy dura, por supuesto, y ha dicho que hay que mantener las tiendas físicas.

¿Pero qué hace el Gobierno? Pues cree que la riqueza y el bienestar de nuestro país se puede crecer de una manera tan simple al compás de la aprobación de un real decreto. De hecho, plantean, además, los salarios como si fuera una renta social, interviniendo la economía, lo que es un clarísimo error del Gobierno de España y de las políticas de izquierda, no ahora, sino a lo largo de toda la historia.

Ojalá se supiera de verdad que el salario, y más en el mundo rural, está ligado con el... con el desempeño de un trabajo, y, a su vez ligado a la productividad, a la cualificación, a los resultados de la empresa, al sector, sector del comercio que hablamos, sector de agricultura, ganadería, que se están perdiendo empleos por esas medidas de... de renta social que intenta implantar el Gobierno. Y esta es la realidad.

Esos incrementos deben estar basados en criterios económicos, escuchando al sector. Incrementos que... con los que cargan los autónomos y los pequeños comerciantes, que no producen lo que tienen que pagar, y más en el medio rural, y lo saben ustedes bien.

Por tanto, yo... estamos coordinados y estamos de acuerdo con la enmienda presentada por el Grupo VOX Castilla y León, que... para instar a las Cortes de Castilla y León que insten al Gobierno de la Nación a la reducción inmediata de las cargas fiscales que soportan los autónomos y pequeños comerciantes y a la eliminación de las medidas que impiden su mantenimiento y la creación de nuevos negocios. Y lo digo porque esta propuesta sí sería una gran medida directa y una ayuda real para consolidar el tejido comercial regional y evitar más cierres, y contribuir a la puesta en valor del comercio castellano y leonés y a su revitalización, tanto en los cascos históricos y los barrios de las ciudades como en los municipios del medio rural, como plantean en su propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Beltrán. Pues para cerrar el debate, fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Consolación Pablos Labajo.

**LA SEÑORA PABLOS LABAJO:**

Gracias, presidente. A ver, yo, primero, ubicarme, porque yo ya no sé si estoy en las Cámaras... aquí, en las Cortes de Castilla y León, estoy en el Congreso de los Diputados o dónde estoy. Primero ubicarme, porque las intervenciones tanto de Vox como del PP me han despistado totalmente. Pensaba que estábamos ahora mismo en la Carrera de San Jerónimo, más o menos.

Y, primero, agradecer al señor Igea, del Grupo de Ciudadanos, y, en segundo lugar, también a la portavoz de Soria ¡Ya! por su aprobación a esta iniciativa.

En segundo lugar, si tienen tan claro, si lo tienen todo tan hecho, tan estudiado, se han reunido con tanta gente, yo no sé por qué no tienen... tienen ningún problema en no aprobar esta iniciativa, que simplemente dice eso, que se haga un plan estratégico. Si están vendiendo aquí que lo tienen hecho, no entiendo como los dos grupos que sustentan ahora mismo el Gobierno de la Junta dicen que no a esta proposición no de ley. No... no lo entiendo.

Voy a empezar por el señor de Vox, el señor Suárez Arca, que, bueno, siempre me toca debatir con usted en esta Comisión. Y la verdad, yo esperaba que... después de casi un año que llevan ustedes en el Gobierno de esta Comunidad, pues siguen sin tener ningún argumento que defiendan, hasta ahora, su gestión. A lo mejor es porque no tienen gestión. A lo mejor es eso, a lo mejor es que no tienen ninguna gestión.

Porque yo sí que esperaba... aparte de decir que aprobarán o evaluarán y demás, yo esperaba que en su turno de palabra pues que podríamos haber sacado algunas conclusiones, si ustedes, por ejemplo, nos hubieran hablado de cuántas convocatorias de ayudas al comercio han hecho, cuántos comerciantes han concurrido a esas convocatorias, a cuántos se les ha concedido esas ayudas, por qué importe, si se les ha transferido ya, cuántas empresas se han digitalizado, cuántas cierres han evitado, cuántos comercios nuevos se han creado, sobre todo en el mundo rural. Pero ya veo que de eso no hablamos nada.

Y entonces, como siempre, venimos aquí a hablar a las Cortes de Castilla y León, insisto, a las Cortes de Castilla y León, del Gobierno de España. Y, ya de paso, lanzamos insultos -alguno de vez en cuando suena- y sobre todo, si puede ser también, al... al presidente del Gobierno, porque, si no, la Comisión no sería la Comisión.

Y lo que está claro es que ustedes aquí, sobre todo el Grupo Vox, no ha venido a estas Cortes a solucionar nada, porque, bueno, primero, ustedes no creen en las Cortes, y entonces, quieren que desaparezcan; con lo cual, es todo bastante... bastante surrealista. Y ustedes no dan soluciones a los problemas de los castellanos y leoneses. Ustedes aquí han venido a crear conflictos y problemas donde no los había. Y ya de paso, si pueden, en esas intervenciones que hacen, pues dejan alguna cosa para poder atentar contra el derecho de las mujeres, de los trabajadores, de los sindicalistas; bueno, de todo aquel que no piensa o es como... como usted.

Mira... miren, desde casi un año, como ya insisto, que llevan ustedes en la Junta de Castilla y León, pues resulta que voy a leerles algunos titulares, porque está bien leer la prensa. Y dice: "Castilla y León está a la cola de la producción industrial, tras caer un 3 % en dos mil veintidós frente a la subida del país, un 2,4 %". "Castilla y León pierde 1.332 autónomos -a los que parece que ustedes tantos defienden- en el



primer mes del dos mil veintitrés”. Somos la tercera por la cola –la tercera Comunidad por la cola– en crecimiento interanual; la segunda Autonomía con la inflación más alta. Castilla y León registra dos mil quinientas... 2.561 sociedades mercantiles en dos mil veintidós, un 4,9 % menos. Castilla y León pierde 200 empresas en dos mil veintidós. El dato más grave, que yo creo que debíamos repetirle en todas las Comisiones de esta Cámara, de las Cortes de Castilla y León, 10.499 menos habitantes en dos mil veintidós. Y que no se me olvide, la ITV más cara de España. Y ayer todavía el señor Mañueco se permite decir que estamos hoy mejor que hace un año. Pues, la verdad, que se lo hagan mirar.

Y miren, frente a todo esto que ustedes dicen, solo cuatro cosas les voy a decir de lo que ha hecho el Gobierno de España, porque, aunque estamos en las Cortes, la Cámara de la... de Castilla y León, yo creo que es bueno, de vez en cuando, pues decir algún dato. España tuvo en dos mil veintidós un crecimiento del 5,5 %, el mayor de la zona euro, la menor inflación de la zona euro, el... el precio más barato de la electricidad de toda la zona euro, una subida de las pensiones del 8,5 % o una subida del SMI –que parece que le molesta mucho al Partido Popular– de 1.080 euros. Todo eso a pesar, a pesar de ustedes, que todos ustedes, tanto PP como Vox, votaron en contra de ellos.

Y cuando hablan de atacar a los autónomos desde el Gobierno de España, pues solo un dato: en la... cuando el momento más grave de la COVID del dos mil diecinueve, más de 1.000.000 de autónomos que cobraron por primera vez en la historia de este país por cese de actividad temporal o total, y además siguieron cotizando a la Seguridad Social. Así, así, así se ayuda a los... a los autónomos.

Y mire, ya nada más. Al señor de Vox... a los señores de Vox, simplemente decirles que la iniciativa que... la enmienda que me presentan, desde luego, la... la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, que yo sepa, tiene competencias, como así dice su nombre, en materia de comercio, que es de lo que habla la PNL que nosotros presentamos.

Esto que presentan es lógico que lo presenten en la Cámara... que lo presenten en el Congreso de los Diputados, como ya les he dicho, porque creo que tienen un grupo parlamentario. Desde luego, allí no presentan iniciativas, por eso será que intentan enmendar las de los demás, el trabajo de los demás. Lo único que tienen que hacer es, si esto creen que debe aprobarse en las Cortes de Castilla y León, es presentar ustedes una PNL con esta propuesta de resolución, porque no pasa nada por presentar PNL de vez en cuando. *[Risas]*.

Y, bueno, al Partido Popular, que, como se mezclan en el discurso, ya es prácticamente el mismo... De verdad, lo de la coherencia del Partido Popular yo cada vez... cada vez lo tengo más... lo tengo más en duda. Mire, la verdad es que aquí ha pasado una cosa: ustedes han dejado en manos de la ultraderecha una Consejería tan importante como es la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Y no solo es que se la hayan dejado a la ultraderecha, es que les dejan hacer lo que les da la gana. ¿Y a cambio de qué? Pues a cambio de que ustedes están ahora renunciando a políticas que han defendido durante toda la vida; porque esto lo han defendido, los planes estratégicos de comercio lo han defendido cuando lo hacían con... con Ciudadanos, defendían el diálogo social, que era la joya de la corona, y ahora reniegan de todo.



Así que, miren, señores del PP y de Vox, el que no aprueben... cuando ustedes dicen que lo van a hacer, un plan estratégico de comercio, la verdad que a mí ya se me escapa de... de todo tipo de razonamiento. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000317

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas... muchas gracias, señora Pablos Labajo. Entiendo que no aceptan la enmienda. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida. Muchas gracias.

PNL/000325

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición no de ley 325, presentada por los Procuradores don José Francisco Martín Martínez, doña Alicia Palomo Sebastián, doña Rosa María Rubio Martín, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Pedro Luis González Reglero y doña María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar la autonomía estratégica industrial de la Comunidad y el reequilibrio territorial del sector así como a dotar a nuestra Comunidad de un nuevo plan de promoción industrial (2022-2027), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintidós de noviembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre de los procuradores proponentes, doña Yolanda Sacristán, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Presentamos hoy una proposición no de ley que fue registrada ya en octubre del pasado año, y que, debido a la tardanza para debatirla en esta Comisión de Empleo, la segunda propuesta tiene bastante poco sentido en cuanto al ámbito temporal, y se entiende que el plan abarcaría el período dos mil veintitrés-dos mil veintisiete o incluso el dos mil veintitrés-dos mil veintiocho, aunque en realidad de poco va a valer, puesto que me temo que ustedes no van a ver claro ninguno de ellos. Así que lo modificamos por el período dos mil veintitrés-dos mil veintiocho.

Y digo que prácticamente es lo mismo porque, señorías, ustedes han votado recientemente en contra de estas dos propuestas que ya se planteaban en una moción presentada por nuestro Grupo Parlamentario Socialista, y que fue debatida en septiembre de dos mil veintidós. Y porque, independientemente de sus declaraciones, ustedes, a tenor de lo que hemos estado viendo, no creen en una política industrial para Castilla y León con mayor autonomía en sectores estratégicos que



fomente y apoye nuestro tejido productivo. Simplemente, ustedes no creen en la política industrial, o, si creen en ella, la verdad es que demuestran muy poca capacidad, dados los resultados obtenidos desde que, por desgracia, el Partido Popular gobierna en esta Comunidad.

Hay mil datos que corroboran este desgraciado hecho, y en sus intervenciones nos aburrirán con mil no, con cien mil datos que pretendan demostrar lo contrario. Pero la realidad es que en esta Comunidad solamente ha habido un intento serio de impulsar el sector industrial, y fue el acuerdo al que se llegó en el año dos mil diecisiete con todos los grupos que conforman esta Cámara, incluido la UPL, y cuyos resultados, por desgracia, no han llegado ni tan siquiera... a ni tan siquiera a atisbarse mínimamente en ningún caso.

Me gustaría destacar que con sus políticas industriales, a pesar de que Castilla y León siempre ha sido una Comunidad bastante más industrializada que la media nacional, dados, fundamentalmente, sus recursos naturales, esa diferencia no ha aumentado en absoluto. Y así, en dos mil diecisiete, el porcentaje de industrialización como peso sobre el PIB era en Castilla y León de 3,8 puntos superior al nacional; en dos mil veintiuno pasó a ser solamente de 3,7 puntos.

Además, esa industrialización en nuestra Comunidad es totalmente desigual, tanto en lo que se refiere a sectores, donde el sector automovilístico y el sector agroindustrial han ido perdiendo peso en nuestra Comunidad, como a nivel territorial, donde el peso del sector industrial sobre el total del PIB pasa del 7,32 % en Zamora al 28,3 % en Burgos, con el agravante de que, por ejemplo, en el caso de Zamora dicho peso era, en dos mil doce, del 13,99 %. Es decir, desde el año dos mil doce Zamora se ha desindustrializado, perdiendo su sector industrial la mitad del peso que tenía dicho año sobre el total del PIB provincial.

Esto demuestra el desastre que ha supuesto su actuación o, mejor dicho, su no actuación en el sector industrial, como también lo demuestra el fracaso del Plan de Promoción Industrial 2017-2020, del que, por cierto, nadie ha venido a dar cuentas y hacer su evaluación a esta Cámara; por lo que ya anunciamos que vamos a pedir inmediatamente la comparecencia del consejero con este objetivo. Y también demuestra la inutilidad de los programas territoriales de fomento derivados de dicho plan, cuya evaluación en esta Cámara por el consejero o cualquier alto cargo de la Consejería también pediremos inmediatamente.

Pero, miren, si hasta ahora la política industrial de la Junta de derechas era un absoluto desastre, ha llegado el Gobierno de ultraderecha, donde la industria, el comercio y el empleo se han llevado la peor parte, y les ha caído encima el peor consejero, que lleva camino de cargarse no solo la industria, sino también el comercio y el empleo en nuestra Comunidad.

Aunque es de justicia, por supuesto, también decir que este consejero viene a completar esa labor que ya había sido iniciada por su antecesora de Ciudadanos, y que sentó las bases de dicha destrucción. Porque, además de no explicar en estas Cortes la evaluación del Plan 2017-2020, se lanzó a la elaboración del siguiente, el Plan 2021-2025; bueno, que, para ser exactos, lo lanzó a una consultora... consultora externa, de Getxo, en Vizcaya, y cuyos resultados fueron los siguientes: en primer lugar, hay que recordar que este documento ha sido elaborado por una consultora externa, que fue licitado por 175.990 euros y adjudicado a esta consultora de Getxo



por 135.512,30 euros. Como era de esperar, este documento utiliza la plantilla del anterior y recoge toda una serie de obviedades de cualquier manual de economía de cualquier Autonomía, de forma que en un 90 % es perfectamente aplicable a cualquier otra Comunidad Autónoma.

Pero yendo a lo más importante, que es el presupuesto que se propone dedicar a ese plan, en la página 135, el mismo se presenta por ejes de actuación, aunque el cuadro recoge en su título "Consejerías", por lo que es totalmente imposible el seguimiento de su ejecución. De hecho, solamente en una frase en la página 3 se dice que la ejecución del primer plan ha ascendido a más de 900.000 euros, lo que es imposible de demostrar, entre otras cosas, porque todavía no se había presentado en ese momento la Cuenta General de dos mil veinte. Hemos pedido esta información por partidas presupuestarias y se nos ha contestado por programas, incluyendo partidas hasta de personal.

A partir de aquí, ya sería suficiente para tirar ese plan a la... a la papelera. Pero hay otras cuestiones curiosas que merecen la pena ser destacadas. Por ejemplo, que en todo el documento se habla de la región, sin tener en cuenta la existencia de dos, de las dos regiones, que a nivel industrial es especialmente necesario, dada la desigualdad provincial que afecta tanto a León como a Salamanca como a Zamora.

En ningún momento se hace ningún tipo de análisis provincial, aunque el plan habla de eliminar las brechas provinciales en industrialización y hasta establece objetivos para las provincias menos industrializadas, sin explicar nunca ni cuánto ni por qué. Se dice, además, que se han hecho un montón de entrevistas, mesas redondas, paneles, etcétera, pero que en ningún sitio aparece la más mínima referencia a los participantes, y mucho menos a los resultados.

La principal conclusión de este documento es que en Castilla y León tampoco ha habido pandemia, pues no se cita más que de pasada en el sector de la salud, sin plantearse que la pandemia y los fondos europeos tienen que suponer un cambio en el modelo económico y, por lo tanto, en el modelo industrial de Castilla y León.

Y en todo ese *totum revolutum* que hablan de los Fondos Next Generation asignados a Castilla y León también como fuente de financiación del presupuesto del plan, cuando al mismo tiempo se desgañitaba el consejero de Economía porque no se le había asignado ninguna cantidad de dichos fondos a Castilla y León.

Evidentemente, tampoco han oído hablar del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León firmado por las fuerzas políticas para atajar los efectos de la COVID-19 en Castilla y León, que tanto debería influir en este II Plan de... perdón, en este II Plan Director, si supieran... si supieran ustedes lo que es.

Ahora bien, todo esto ocurrió con la peor consejera de Industria que ha padecido esta Comunidad Autónoma, hasta que llegó el consejero Veganzones, haciendo cumplir eso de bueno vendrá que... que bueno te hará, ¿no?, o así, para terminar de dar la puntilla a... a este sector.

Y en concreto, en concreto, y no merece la pena hablar mucho más de él, hay que tener en cuenta que en el BOCYL de diciembre de dos mil veintiuno se publica un acuerdo de veintitrés de diciembre por el que se aprueba el II Plan Director de



Promoción Industrial 2021-2025. Lo increíble, señorías, es que cuando le hemos preguntado sobre dicho plan, como las preguntas que voy a poner a disposición del presidente de esta Comisión, las preguntas 210 y 211, la respuesta literal firmada por él, es "... que dicho plan se encuentra en trámite parlamentario. El debido respeto institucional a las posibles aportaciones de las Cortes de Castilla y León y el hecho de que no pueda considerarse el texto del plan como definitivo impide hacer una valoración sobre sus objetivos". Evidentemente, todo esto es mentira, a no ser que el presidente de esta Comisión, al que le voy a hacer entrega de esas respuestas, no nos haya informado a los grupos, y sea él, como miembro del mismo partido, el que lo tenga escondido.

Por eso sabemos que ustedes, pues, una vez más, van a votar en contra. Pero, señorías, Castilla y León hace muchos años que necesita un plan de industrialización que corrija los desequilibrios territoriales, que genere empleo de calidad, que frene la... la sangría poblacional y que apueste por un cambio de modelo productivo. Así que, señorías, en sus manos está. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Sacristán. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señora Sacristán, yo creo... es buena costumbre hacer el control del Gobierno de turno, no del anterior, pero voy a intentar, si es el caso, ¿verdad?, defender la labor de la anterior consejera, que, como usted ha definido, es la peor consejera de empleo que ha habido hasta que llegó el señor Veganzones; bueno, algo hemos mejorado. Ya les dije a algunos, es decir, que se iban a arrepentir de sus decisiones, pero, oiga, ahí está.

Se atribuye usted, no sé muy bien a qué tipo de... de maldad, que se haya encargado la elaboración de un plan industrial a una consultora con experiencia en realizar estos planes para Gobiernos de toda clase y condición, algunos del Partido Socialista. Digo que se lo repase, porque encontrará cosas en las tareas realizadas por esa consultora que, en fin, le harían sonrojarse a consejeros de su partido, de oír las declaraciones que ha tenido usted aquí. Pero no entraremos en eso.

¿Es necesario un plan industrial? Sí, por eso se encargó, por eso se hizo. La Consejería lo ha parado y ha decidido tomar otras decisiones. Oiga, pues yo voy a votar a favor de que se haga un plan industrial, pero no voy a votar a favor de que lo que se hizo esté mal hecho.

¿Es importante la industria en nuestra Comunidad? Mucho más de lo que me hacen parecer las campañas electorales en esta Comunidad, que, cuando se hacen campañas electorales en esta Comunidad, nos pasamos el día retozando entre vacas, como si en esta Comunidad no fuera una de las Comunidades con mayor potencia industrial de este país.

Pero para defender la industria local, una de las cosas buenas... Mira, voy a contar un ejemplo. ¿En qué tenemos un sector, por ejemplo, muy potente, que



mucha gente desconoce? En la industria aeronáutica. La industria aeronáutica de esta Comunidad es muy potente, cuenta con empresas potentes. Claro, sería bueno que cuando una industria como Aciturri quiere participar de una compra, como, por ejemplo, fue la de ITP –una operación de más de 10.000 millones–, bueno, pues no se metiera por medio el Gobierno de la Nación para satisfacer el ansia del PNV, y lo echara todo por el suelo. Eso sí que fue un golpe duro a la industria. Mientras la peor consejera de la historia y yo peleábamos para que el señor Sánchez no se metiera en esto para satisfacer las ansias del PNV, el PP callaba –nunca sabíamos muy bien por qué– y... y ustedes pues también, porque el señor Sánchez, al fin y al cabo, es el señor Sánchez. Esto ocurrió hace dos años, mientras, insisto, la peor consejera de Industria de la historia y yo mismo intentábamos que no se hiciera semejante desafuero. Luego, si quiere, le doy más detalles, porque la cosa fue pa... pa no echar gota. Entonces, hombre, sobre la protección de la industria, lecciones, pues a veces, las justas.

No ayuda mucho en la protección de la industria local, básicamente, cuyo eje principal es la automoción, ¿verdad?, que nuestro amado vicepresidente se pasee por Bruselas diciendo que lo que hay que hacer es prolongar la vida útil de los automóviles. Eso, en general, para la gente que fabrica automóviles no es buena idea, porque si prolongamos la vida útil de los automóviles, vendemos menos automóviles, entonces, la industria local como que lo lleva mal. Pero bueno, oye, tenemos un vicepresidente que es un hacha en estas cosas y estoy seguro de que nos explicará cómo va a crecer la industria del automóvil vendiendo menos automóviles. Pero, bueno, es lo que tenemos ahora mismo, ¿no?, con este tipo de... de políticas.

Creo que es bastante mejor promover y facilitar la... la necesidad de... de reformar nuestra industria para adaptarnos a las políticas medioambientales que surgen del consenso europeo. Pero, bueno, eso seguro que también les va a parecer mal a los señores de Vox.

Por tanto, yo naturalmente que voy a votar a favor de la necesidad de un plan industrial, pero naturalmente que no voy a admitir las críticas por un plan industrial que, insisto, repase usted la lista de clientes de esa consultora, porque va a encontrar cosas muy sorprendentes, ya lo verá, muy sorprendentes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Está claro que necesitamos un plan estratégico para impulsar el desarrollo industrial y fortalecer la economía castellanoleonesa y, de este modo, aumentar la competitividad de la industria. Se fomenta la innovación y se mejora la productividad.

Hay que abordar los desafíos que enfrenta la industria, como son la escasez de recursos, la falta de infraestructura y buscar promover la integración de las tecnologías avanzadas en la producción industrial y fomentar la cooperación entre las



empresas y el sector público. También medidas para mejorar la accesibilidad a la financiación y el acceso a los mercados internacionales, así como para fomentar la inversión en investigación y desarrollo.

Otro aspecto importante es la promoción de la sustentabilidad y la responsabilidad social en la industria. *[Murmullós]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Por favor, guarden silencio. Por favor, guarden silencio. Gracias.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

En resumen, estamos ante una iniciativa muy valiosa que debe ponerse en marcha por todos los motivos expuestos. No obstante, tal y como señala la presente proposición no de ley, esto no está teniendo lugar en nuestra Comunidad, y, además, unido a la preocupante situación que vive nuestra industria, cada vez con menos peso en los mercados internacionales, se hace necesario apostar por alternativas que eviten la destrucción de nuestro tejido productivo. Esta alternativa pasa por recuperar la autonomía estratégica industrial y la creación de un nuevo plan de promoción industrial.

¿Por qué es necesario articular medidas de apoyo a este sector? Según datos de la radiografía, el tejido productivo de la Comunidad, el año pasado en nuestra Comunidad, registró un deterioro de su riesgo de crédito. El 18 % de las empresas de la región presenta un elevado riesgo de impago, lo que supone un deterioro de 6 puntos, frente al 12 % que registraba el indicador antes de la pandemia. Además, el 22 % de las empresas de la Comunidad se concentran en Valladolid, acaparando casi el 40 % de la facturación total.

También la distribución por tamaños empresariales muestra una fuerte dispersión. El 78 % del tejido está compuesto por microempresas que, sin embargo, apenas generan el 10 % de la facturación total, y casi el 90 % de las empresas tiene menos de diez asalariados.

En el otro extremo, la gran empresa, que representa el 1 % del total, produce la mitad de la totalidad de las ventas. Esta radiografía también arroja datos relevantes: Casi el 40 % de las empresas han sido creadas en los últimos diez años, frente al 18 % que acaparan el 60 % de la facturación y tienen más de veinticinco años.

En nuestra Comunidad existen, como hemos expuesto, marcadas diferencias entre las empresas grandes y pequeñas dentro de cada sector; influyen en unas necesidades diferentes. Pero es que todo esto que estamos exponiendo es algo que la misma Administración regional ya constata en el plan que nos está aplicando. Por ejemplo, expone la propia Junta, en la página 45, relativa al diagnóstico regional, que hay oportunidades para el desarrollo de nuevas áreas. Se encuentran, además, importantes posibilidades de crecimiento en otros sectores industriales; por eso se han identificado como sectores con alto potencial de crecimiento, puesto que requieren de un apoyo diferenciado a los sectores consolidados.

El aprovechamiento de los recursos con los que cuenta... cuenta Castilla y León en la actualidad, endógenos de conocimiento, efecto tractor de determinadas industrias, hace que la situación de partida para el II Plan Director de Promoción



Industrial sea favorable para el cumplimiento de sus objetivos. Es decir, la Junta reconoce los sectores con alto potencial de crecimiento, sectores estratégicos, los proyectos de apoyo prioritarios y programas territoriales de fomento, para después hacer referencia a los objetivos que tiene que alcanzar, y estos objetivos son los mismos que se están proponiendo en esta proposición no de ley. De modo que no veo objeción alguna para que no sea aprobada.

Se está pidiendo algo que la misma Junta ya propuso a la hora de la elaboración del II Plan Director de Promoción Industrial. La Junta propuso avanzar en la reindustrialización, incrementar la innovación en la industria, atraer y retener el talento hacia los sectores industriales y reducir la brecha de género; lograr una mayor convergencia industrial entre las provincias de la región, incrementando el peso de las provincias menos industrializadas en el valor agregado bruto industrial regional. Entre estas provincias, señala a Soria, con la idea de pasar del 4,9 % al 6 %. Favorecer el crecimiento de empresas en el medio rural, logrando el desarrollo o implementación de nuevas industrias en el medio rural, pasando de 2.702 industrias ubicadas en municipios rurales a 3.000, más 198 empresas industriales en municipios de menos de 5.000 habitantes; y aumentar la dimensión de las pymes.

Es decir, son un conjunto de medidas cuyo fin es, en conjunto, el cumplimiento del primer punto de la presente iniciativa: recuperar el valor de la soberanía industrial estratégica, la protección del tejido productivo y el apoyo a la creación y escalamiento de empresas.

Para nosotros es muy importante el concepto de reindustrialización estratégica en el mundo rural. La pandemia y la pospandemia han demostrado que es necesario recuperar para la vieja Europa algunas producciones industriales estratégicas que se habían externalizado, fundamentalmente en países asiáticos. Hemos de recuperar esas industrias y, además, hemos de recuperarlas en el mundo rural, para reequilibrar un territorio que, como he dicho antes, está fuertemente desequilibrado desde el punto de vista industrial.

Desde Soria ¡Ya! estamos a favor de esta proposición no de ley, y espero que el resto de formaciones también la apoyen, por la importancia y protección de nuestro sector industrial y porque, al final, lo que se está demandando en ella es algo que la propia Junta también demanda. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Simplemente una pequeña puntualización, aunque ahora no está la señora Rubio. La calificación de las proposiciones no de ley las realizan los servicios jurídicos. Esto parece que también es de primero de parlamentario.

Y cuando hablan ustedes del señor Veganzones, es nuestro consejero y es nuestra consejería; pero cuando hablamos nosotros de él, parece ser que no. A ver si se aclaran, señorías del Partido Socialista.



Pero bueno, vamos a la cuestión. Mire, señora Sacristán, sin duda alguna, es un propósito común el reforzamiento de nuestra industria, la industria de Castilla y León, y no podemos sino compartir plenamente el primer punto de su proposición no de ley, donde piden ustedes recuperar el valor de nuestra soberanía industrial energética, la protección del tejido productivo, el apoyo a la creación y escalamiento de empresas, es decir, por la autonomía estratégica industrial de la Comunidad y el reequilibrio territorial del sector. Aunque tampoco la he oído en su intervención hacer mucha referencia a este primer punto.

Y además, no puedo por más que felicitarles y decirles, señorías del Partido Socialista, que bienvenidos a la política de... de nuestro grupo parlamentario. Bienvenidos a la política de Vox, porque en esto estamos totalmente de acuerdo; pero, bueno, nunca es tarde si la dicha es buena.

Miren, algunas de las dificultades que asolan hoy al tejido empresarial, no solo de nuestra Comunidad de Castilla y León, sino también de nuestro país, pasan por el desafío demográfico y por el problema de los precios de los suministros energéticos, cada vez más caros, debido a las malas decisiones tomadas en esta materia por las políticas llevadas a cabo por el señor Sánchez. Por lo que se hace imprescindible poner en marcha medidas para favorecer nuestro tejido productivo, nuestro entramado industrial y la permanencia de nuestras empresas, lo cual pasa, indudablemente, por recuperar nuestra soberanía energética.

La economía de Castilla y León tiene un fuerte componente industrial, destacando especialmente la industria del automóvil y la industria agroalimentaria, que ha tenido una relativa estabilidad en los dos últimos años, a pesar de que se empieza a notar el efecto de la crisis inflacionista en este sector. Podemos tomar el ejemplo de los países líderes en el mundo, todos ellos soberanos energéticamente. Debemos aprovechar nuestra orografía, nuestros recursos mineros y nuestras posibilidades para caminar hacia la soberanía energética y, por ende, hacia la soberanía industrial.

Sin soberanía energética, señorías, una nación no puede ser libre y, como consecuencia, sus ciudadanos tampoco. Desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León y desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo se ha asumido este reto y se está impulsando.

Los principales ejes en los que se está trabajando son: incrementar la capacidad tecnológica de las empresas manufactureras tanto en medios productivos como en la propia tecnología de los productos fabricados; fomentar el crecimiento del sector de las empresas tecnológicas, potenciando el crecimiento de medianas y pequeñas empresas con potencial escalable que atraigan otras de mayor tamaño; ayudar a crecer a la pequeña empresa industrial manufacturera; y captar y desarrollar inversiones industriales estratégicas.

Es imprescindible que el tejido empresarial castellano y leonés vuelva a ser protagonista y cooperador de la Administración autonómica, haciéndonos llegar todas las peticiones de simplificación administrativa que podamos aprobar dentro del marco de nuestras competencias para hacer la vida más fácil a las empresas, a los trabajadores y a todos los ciudadanos de Castilla y León, y que además hemos puesto en marcha con la Comisión de Simplificación, Eliminación y Reducción de Cargas y Trabas Administrativas.



Tampoco podemos olvidar que una parte fundamental de la política de empleo pasa por la recuperación de la soberanía industrial y energética como garantía de nuestro desarrollo económico, así como minorar la dependencia de terceros en materia de suministros, el único camino para la reindustrialización de España y, por ende, de Castilla y León.

En cuanto al segundo punto de su propuesta de resolución, sobre elaborar un nuevo plan de promoción industrial, decir que la economía de Castilla y León tiene un fuerte componente industrial. Mientras que en España el empleo en la industria supone una media de un 13,6 %, en nuestra Comunidad alcanza hasta el 15,5 %.

El Marco Estratégico Regional en esta materia está formado, como ya saben, por el II Plan Director de Promoción Industrial 2021-2025 de Castilla y León, por el IV Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación Empresarial de Castilla y León 2021-2024 y por la Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027, aprobados todos ellos durante el año dos mil veintiuno.

Miren, como ya les dije en el debate de la proposición no de ley que sobre este mismo punto llevaron a Pleno el pasado quince de diciembre, señora Sacristán –no se remontaba tanto la historia hasta septiembre, como usted ha dicho–, estamos de acuerdo con elaborar un nuevo Plan Director de Promoción Industrial, porque el vigente ya les dije, además, que está cargado del lastre de la Agenda 2030, y, además, le vuelvo a repetir que nos alegra que ustedes también se hayan dado cuenta de esto, porque, desde luego, con tales mimbres, es imposible que este plan funcione. Ahora bien, este nuevo Plan Director de Promoción Industrial tiene que ajustarse a lo dispuesto en los Artículos 26 y 27 de la Ley 6/2014, de doce de septiembre, de Industria de Castilla y León.

En cuanto a sus objetivos, es esencial, como indica el Artículo 26, que se pongan en marcha políticas de promoción y modernización industrial, que contribuyan a un modelo económico de crecimiento sostenible, y así avanzar en competitividad, productividad, solidaridad y equilibrio territorial, favoreciendo la innovación y un empleo de calidad para fijar población, tan necesario, desde luego, en una Comunidad tan extensa y dispersa como es la nuestra. En definitiva, adaptar nuestra economía y tejido productivo al proceso de transformación que se está experimentando, insistiendo en la modernización y en la digitalización de nuestras empresas.

Por todo ello, y en consecuencia, les proponemos una nueva redacción para este punto segundo de su propuesta de resolución, que quedaría como sigue: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore un nuevo Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2023-2027 conforme a lo dispuesto en la Ley 6/2014, de doce de septiembre, de Industria de Castilla y León”.

Lógicamente, estamos de acuerdo en este tema, y esperamos que acepten nuestra... nuestra nueva propuesta, nuestra enmienda, para sacar adelante esta proposición no de ley tan importante para la industria de Castilla y León. Y en caso de que no lo aceptaran, pediríamos la votación por separado del punto segundo. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señora Pinacho. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Y muy buenos días a todos. Señora Sacristán, portavoz del Grupo Socialista, hacen ustedes una lectura y un enfoque de los datos de esta Comunidad un poco aislada y realmente muy particular, para dar una imagen pésima no de este Gobierno, del Gobierno de la Junta de Castilla y León, que es lo que les interesa a ustedes, a... a su partido, sino una imagen pésima de esta Comunidad, que es lo realmente grave y triste, puesto que esta imagen no beneficia en absoluto a nuestro desarrollo económico y a su potencial... *[Murmulllos]*. (Si... si me permiten).

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Sí, por favor.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Luego tienen el...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Guarden silencio y respeten a la procuradora.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

(Tiene el turno de réplica. O sea, que podrá...). Puesto que esta imagen, como digo, no beneficia en absoluto a nuestro desarrollo económico y a su potencial de atracción industrial y empresarial. Creo que hay que hablar mejor... -y ayer se comentaba también en una Comisión- hay que hablar mejor de Castilla y León. Creo, señorías, que el sector empresarial de Castilla y León no merece este repetido relato suyo.

Por tanto, abramos un poco más los datos, el enfoque, y otorguemos algo más de credibilidad al diagnóstico industrial de Castilla y León. Y, sobre todo, pues con... con futuro, con optimismo y con futuro, porque... con solamente también un dato, que resume un poco la situación económica de Castilla y León. Castilla y León, señorías, es una de las pocas Comunidades Autónomas de España que ha recuperado el producto interior bruto anterior a la pandemia, cosa que no sucede en el conjunto de España, que está al 80 % del PIB.

Justo antes del parón que supuso la pandemia del coronavirus para la economía española, en dos mil diecinueve, la industria de Castilla y León representaba el 19,8 % del valor añadido bruto de la región, frente a un 15,8 %, donde se situó la media española.

Por secciones de actividades, el peso de la industria manufacturera alcanzó el 16,24 %, por encima del 12,2 % de la media de España. En el año dos mil veinte,



los datos registraban un total de 160.199 empresas en Castilla y León, de las cuales el 7 % eran empresas industriales, que equivalían al 6 % del total de las empresas de España en este sector.

Si comparamos el número de empresas industriales de Castilla y León con los datos de otras Comunidades Autónomas, Castilla y León se encuentra en la sexta posición en peso del sector industrial en su tejido empresarial, siendo Burgos la tercera provincia a nivel nacional donde más peso específico tiene la industria en su valor añadido bruto, con un 31,7 %. Y respecto a la industria manufacturera, Palencia ocupa el tercer lugar a nivel provincial del conjunto de España, con un peso del 26,1 % del total del VAB provincial.

En cuanto a la estructura productiva, son los sectores agroalimentario, la automoción y la producción de energías renovables las que sustentan las cifras de industrialización. El sector agroalimentario, con más de 3.000 empresas y 40.000 empleos. La automoción, que supone un 25 % del PIB industrial, con un 20 % de la capacidad de fabricación de vehículos, tiene un empleo directo de más de 30.000 trabajadores. Y en materia energética, Castilla y León es líder en España en potencia instalada y también en energía limpia vertida a la red eléctrica. Además, hay que contar con la oferta industrial, que se cuantifica en 114 millones de metros cuadrados, a precios muy competitivos y con condiciones financieras ventajosas para las empresas. Yo creo que esto también resume o da una... una síntesis de lo que es el sector económico, y específicamente el sector industrial en esta Comunidad Autónoma.

Hablando de la política de promoción industrial en Castilla y León, señora Sacristán, sí creemos en la política industrial de esta Comunidad Autónoma, y no nos tenemos que ir al año dos mil diecisiete, porque ya en el año dos mil catorce se aprobó la Ley 6/2014, de Industria de Castilla y León, con un claro objetivo, que era fomentar la actividad industrial en Castilla y León.

Y esta... esta ley dispone que la Junta de Castilla y León establecerá un plan director de promoción industrial, el cual determinará las líneas generales y directrices básicas de la política de promoción industrial de la Junta de Castilla y León, estando dentro de los objetivos de este plan, por citar alguno, el desarrollo económico sostenible y equilibrado de la Comunidad; reforzar la cohesión económica y social; modernizar el modelo productivo de Castilla y León, incrementando su competitividad; avanzar en el proceso de internacionalización de la industria; impulsar el desarrollo tecnológico; o aprovechar los recursos endógenos de la Comunidad.

El I Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2017-2020 sí movilizó una inversión, una inversión cercana a los 950 millones de euros, y consiguió que el VAB de la industria manufacturera de Castilla y León alcanzara el 18,4 % en dos mil veinte.

El II Plan de Promoción Industrial de Castilla y León 2021-2025, actualmente en vigor, es una adecuación y actualización de este primer plan, imprescindible. Imprescindible dados los cambios en el entorno internacional, con lo cual -queda expresado directamente en el propio plan-, también el impacto del... cogía el impacto, evaluaba el impacto del COVID en la economía, los nuevos marcos normativos europeos y nacionales y los cambios en las tendencias económicas, tales



como la mayor importancia de la digitalización, la sostenibilidad ambiental y la reestructuración de las cadenas de valor.

Este plan, el segundo plan, está alineado con el... -se ha comentado aquí- con el IV Acuerdo Marco de Competitividad e Innovación Empresarial de Castilla y León, así como con la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León dos mil veintiuno y... dos mil veintiuno a dos mil veintisiete, y recoge un impacto presupuestario de 1.421,64 millones de euros en el período dos mil veintiuno-dos mil veinticinco, a través del conjunto de la Administración autonómica, es decir, en función de... de las competencias de cada una de las Consejerías.

Destacar, finalmente -yo creo que esto es importantísimo-, que para la elaboración de este II Plan Director de Promoción Industrial se tuvieron en cuenta las aportaciones realizadas en un extenso e importante trámite de información pública -yo creo que esto, señora Sacristán, debería de reconocerlo-; trámite de información pública en el que estuvieron... en el que participaron entidades, instituciones y organizaciones representativas del sector industrial, así como también el Consejo de Diálogo Social, los grupos parlamentarios representados en estas Cortes y el Consejo Económico y Social de Castilla y León.

Por todo ello, señoría, nos parece que esta Comunidad Autónoma ya dispone de un documento de planificación, que es el II Plan Director de Promoción Industrial 2021-2025, que está plenamente vigente, y en el que se ha tenido en cuenta en su diseño y en su redacción la necesaria participación pública de los agentes económicos y sociales, además de esta propia Cámara.

Por lo que consideramos, tras escucharla atentamente, que la propuesta de resolución del Grupo Socialista, en lo que se refiere a este segundo punto, no ofrece garantías para la consecución de un documento mejor al que se tiene y al que se está aprobado, que sería lo deseable, tener un documento mejor, pero, como digo, no ofrece esas garantías. Por lo tanto, no apoyaremos este punto presentado por el Grupo Socialista, este segundo punto, estando de acuerdo en el primer punto y solicitando la votación por separado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Cofreces. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Yolanda Sacristán.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, por supuesto, agradecer su apoyo a nuestra iniciativa a la señora García Macarrón y al señor Igea. Aunque, señor Igea, yo creo que hoy no le van a acusar a usted de piropear a nuestro grupo parlamentario, evidentemente, a tenor de las palabras que nos ha dedicado.

Por lo demás, simplemente, bueno, pues decirle que, desde luego, es muy loable la defensa que hace usted de la peor consejera de Empleo de la historia de esta Comunidad. Es una pena que ella se haya arrepentido de seguir a su lado y que Ciudadanos haya perdido una figura de tantísimo... de tantísimo valor. Una



cosa que quiero decirle también es que, cuando quiera usted, pues me cuenta las empresas que han participado en el estudio de ese plan. Solo cuando usted quiera.

Por lo demás, simplemente decirle que usted, junto a sus compañeros de Ciudadanos, han comenzado ya en la legislatura pasada el desmantelamiento de esta Comunidad. Usted es el responsable de que, años más tarde, seamos el... el hazmerreír de todo este país. Y no se olvide, que yo no lo hago, de que usted comenzó con lo que ahora pretenden seguir sus seguidores del Grupo Parlamentario Vox, que es la destrucción del diálogo social en esta Comunidad. Un diálogo social gracias al cual se han alcanzado los grandes logros en este país para todos y para todas. Simplemente quería decirle eso.

Por otra parte, con respecto al resto de los grupos parlamentarios, señorías, ustedes nos podrán dar los datos que quieran y podrán decir lo que deseen, pero la realidad es demoledora. Miren, el primer plan de industrialización en esta Comunidad, firmado y apoyado también por el Partido Socialista, incumplido. Y el segundo plan, con el que ustedes parece que pretenden continuar, no se está haciendo absolutamente nada. Y para muestra, me remito a las respuestas que nos ha dado el consejero Veganzones, que le acabo de pasar al presidente de esta... de esta Comisión, cuando nos dice que ni siquiera es un texto definitivo, que sigue en trámite parlamentario. Aclárense, señorías, porque ustedes acaban de decirnos, tanto el Grupo Parlamentario de Vox como del Partido Popular, que es definitivo. El consejero nos contesta que está en trámite parlamentario. Nos están mintiendo, evidentemente. Gravísimo, señorías, gravísimo.

Pero, bueno, pues lo que está muy claro es que también, como dicen, que si ustedes lo están haciendo tan bien como parece, que se extrae de sus... de su argumentación, de la argumentación que nos han dado, díganme cómo se explica que en el conjunto del año dos mil veintidós la producción industrial haya aumentado en trece regiones de toda España y disminuya en cuatro, siendo la primera de estas cuatro Castilla y León. Y cómo es posible, además, que el índice general de producción industrial en Castilla y León baje un 3 %, una cifra muy inferior a la media nacional, produciéndose en nuestra Comunidad los mayores descensos. Es que no se entiende, señorías.

Por otra parte, el Grupo Parlamentario de Vox nos presenta una enmienda... nos presenta una enmienda en la que nos plantea que se... bueno, instan a la Junta de Castilla y León para que se elabore un nuevo Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2023-2027. Mire, señorías, la rechazamos desde ya. Se lo digo desde el primer momento que la rechazamos, porque no vamos a aceptar, en primer lugar, que se vuelvan a olvidar ustedes de los sindicatos, con quienes es preceptivo... -que sí, señora Pinacho, no diga que no, porque es así- con quien es preceptivo que sea consensuado ese nuevo plan director que quieren ustedes poner en marcha. También, por supuesto, se han olvidado del resto de los grupos... de los grupos parlamentarios. De lo contrario, volvemos a estar con la misma chapuza que ya tenemos entre manos, y es que es el que está puesto sobre la mesa.

Yo, bueno, me gustaría que nos aclarara, señora Pinacho, si hay o no hay plan; y si lo hay, ¿por qué quieren hacer ustedes otro? ¿Quieren dar, quizá, dinero



a otra consultora de Vox y que no sigan los amigos del Partido Popular? Es que no se entiende nada. O sea, han sido de lo más incoherentes en sus exposiciones, señorías.

Lo que nosotros estamos pidiendo es un plan industrial consensuado con los agentes sociales. Pero, evidentemente, ustedes no creen en el diálogo social. Ustedes, además, demuestran su antipatía, cuando no inquina, hasta... hasta la saciedad hacia los sindicatos de manera constante. Pero si es que si es su deporte favorito insultarles cada vez que tienen ocasión; y cuando no la tienen, también.

Pero mire, si es que hasta el propio consejero de Industria y Empleo y Comercio ha señalado a los sindicatos de chiringuitos, cuando ustedes, señorías de Vox -que les hace tanta gracia su propio consejero-, son los mayores expertos en chiringuitos. Ahí tenemos al señor Abascal, único trabajador de un chiringuito puesto por el Partido Popular, y por el que cobraba más de 83.000 euros. Así que consejos doy para... que para mí no quiero.

Pero miren, señorías, si son ustedes, además, perjudiciales para esta Comunidad, que desde que el señor Mañueco gobierna el paro en el sector industrial ha aumentado por encima del 17 %. Somos la Comunidad Autónoma que ha caído un 8 % en la creación de empresas, la Comunidad donde el capital invertido en nuestra tierra ha descendido un 3 % y la Comunidad donde acuerdos tan básicos que estaban blindados en nuestro Estatuto de Autonomía sobre el diálogo social se han ido al traste, entre otras muchas cosas.

Y mientras todo eso ocurre, les voy a leer unos titulares, que, como decía mi compañera, la señora Pablos, es bueno leer la prensa. Miren, les voy a dar los siguientes titulares: "La entrada de Vox en el Gobierno de Castilla y León dispara el número y el presupuesto para altos cargos". "El gasto político en Castilla y León no conoce la palabra contención". "La vicepresidencia de Gallardo gasta 1,2 millones en personal y solo gestiona 112.000 euros". "Castilla y León: 36 años de gobierno ininterrumpido del Partido Popular y los peores indicadores económicos del país".

Y mientras todo esto... están ustedes entretenidos en todo esto, la industria de Castilla y León se hunde. Acumula el mayor descenso productivo de España. Castilla y León registra 2.561 sociedades mercantiles en dos mil veintidós, un 4,9 % menos. Y lo peor, señorías, de todo esto, es que las consecuencias las pagamos los castellanos y leoneses. Castilla y León sigue siendo líder en despoblación. Y solamente buenas políticas, oportunidades de empleo de calidad y unos buenos servicios básicos harán que las personas puedan apostar por quedarse en nuestra Comunidad. Y para todo eso es decisivo el papel que juega la industrialización.

Pero, señorías de Vox y del Partido Popular, mientras se dediquen ustedes a anunciar y luego mentir, y a prometer para luego no cumplir... [*murmullas*] ... y para luego no cumplir... (Un poquitín de respeto, que ustedes lo piden para nosotros y nosotros también para ustedes). Decía que mientras se dedican ustedes a... a prometer y luego no cumplir, seguirán perdiendo los mismos de siempre, que son los castellanos y leoneses. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señora Sacristán. Entiendo que no acepta la enmienda y no acepta tampoco la votación por separado.



LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Disculpe. No, no admitimos la votación por separado.

Votación PNL/000325

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. Señor Igea no... ¿Votos...? No. ¿Votos en contra? Once. No hay ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no... no de ley debatida.

Por el señor secretario, se da lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000327

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley 327, presentada por los Procuradores don José Francisco Martín Martínez, doña Alicia Palomo Sebastián, doña Rosa María Rubio Martín, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Pedro Luis González Reglero y doña María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los sindicatos de UGT y Comisiones Obreras trasladándoles el apoyo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a cuantas actuaciones de condena de estos actos sean realizadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintidós de noviembre de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Pedro González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Esta iniciativa que presentamos en el día de hoy es una iniciativa que viene de la anterior legislatura, que Mañueco decidió, en beneficio propio, acortar dicha legislatura, y el resultado pues le estamos viendo: la barbaridad de introducir a la ultraderecha en el Gobierno de Castilla y León. Y lo que está siendo... pues estamos siendo es el hazmerreír de toda España y de toda Europa; solo y exclusivamente basado en el interés personal de Mañueco de seguir presidente, ya que es un hombre sin trabajo conocido al margen de la política.

Creemos que está muy de actualidad esta iniciativa y que aquí van a tener la oportunidad de retratarse. La ultraderecha está retratada ya, pero el Partido Popular, que tantas veces hace mención a que cree en el diálogo social, pues va a tener oportunidad de... de retratarse, a ver si verdaderamente está por la labor... [murmullos].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... o no está por la labor de creer verdaderamente en los representantes legítimos de los trabajadores, que son tan legítimos como el conjunto de las personas que estamos aquí. Yo diría que, en algunos de los casos, más, porque tienen bastantes más votos que algunos partidos minoritarios presentes en esta... en esta Cámara.

Y creemos que está de actualidad, ya que el partido de la ultraderecha de Abascal, presente en la Junta de Castilla León, está atacando a todo aquello que no piensa como ellos, siendo el principal ariete el consejero cazacomunistas, que a lo único que se dedica es a hacer el ridículo allá por donde va, y estamos viendo, pues ya digo, día a día y mes tras mes, los resultados de los... las diferentes estadísticas.

¿Y por qué creemos que está de actualidad? Pues lo decía anteriormente, y fundamentalmente porque lo ocurrido el pasado nueve de octubre del año veintiuno, en el que el principal sindicato italiano, la Confederación Italiana... Confederación General Italiana del Trabajo, sufrió un atentado en su sede por parte de grupos de la ultraderecha, amigos homónimos de muchos de los que están aquí, que, rompiendo las ventanas, se adentraron en el interior del edificio, destrozando absolutamente todo a su paso.

En España, ya a lo largo de los años, la Unión General de Trabajadores ha sido centro habitual de los ataques de estos fascistas, que han pintado las estatuas de... de protagonistas de la historia del sindicato y de la España, como Indalecio Prieto y Largo Caballero; han vandalizado la sede del sindicato en Murcia y también han causado daños en el exterior de centros de la organización sindical, como, por ejemplo, la escuela Julián Besteiro, situada en Madrid.

Los mensajes de odio que se lanzaron contra el sindicato italiano y su secretario general recuerdan con mucho peligro a los ataques del fascismo italiano y la violencia que ejercieron contra los sindicatos y las cámaras de trabajo entre el año mil novecientos veinte y el año mil novecientos veintidós, y que supusieron agresiones, torturas y la muerte de sindicalistas. La... la normalización que se ha hecho de los discursos de la ultraderecha, de los discursos negacionistas sobre la violencia machista, el calentamiento global y el odio a los inmigrantes son los que alimentan la amenaza fascista.

Según los responsables de los dos sindicatos de clase, UGT y Comisiones Obreras, lo que se ha producido en Italia podría ocurrir en España en cualquier momento, si no se pone coto a estos discursos del odio, en algunos casos callados o amparados por el Partido Popular.

Los tres grandes sindicatos italianos convocaron manifestaciones en Italia contra el mencionado ataque, al que acudieron miles de personas condenando el violento asalto. La propia Constitución Española, en su Artículo 28, proclama que -abro comillas-: "Todos tienen derecho a sindicarse libremente. La ley podrá



limitar o exceptuar el ejercicio de este derecho a las Fuerzas o Institutos armados o a los demás Cuerpos sometidos a disciplina militar y regulará las peculiaridades de su ejercicio para los funcionarios públicos. La libertad sindical comprende el derecho a fundar sindicatos y afiliarse al de su elección, así como el derecho de los sindicatos a formar confederaciones y a fundar organizaciones sindicales internacionales o a afiliarse a las mismas. Nadie podrá ser obligado a afiliarse a un sindicato”.

Pero si bajamos al terreno un poco más próximo de lo que ha ocurrido en nuestro país, pues hay que recordar, o hay que recordar, en concreto, el dos de enero del año veintidós, un ataque por parte de los fascistas a la sede de Izquierda Unida en Estella. Y recientemente, en nuestra Comunidad, en octubre del año veintidós, el ataque al sindicato Comisiones Obreras en Medina del Campo, que, según el propio sindicato, tuvo en sus autores a la extrema derecha, algunos colegas también de los aquí presentes.

Claro, que escuchando los mensajes de odio hacia los sindicatos de clase por parte del consejero que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor Reglero, señor Reglero. Le rogaría que no hiciera juicios de valor sobre algunas actitudes que son delictivas y de las que, si usted tuviera conocimiento, debería ir a los tribunales y no verter en esta sala acusaciones sobre grupos, basándose en el Artículo 76 del Reglamento de esta Cámara. Gracias. Puede continuar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Claro, que escuchando los mensajes de odio hacia los sindicatos de clase por parte del consejero cazacomunistas, pues todo es entendible, y contando con el silencio cómplice de Mañueco y del Partido Popular, que no le ha desmentido en ninguna ocasión, todo por seguir amarrado al sillón.

La paz social, que tantas veces se ha mencionado por parte del anterior Partido Popular, ha pasado a ser un discurso de odio por parte de Mañueco y el actual PP. La verdad es que no entendemos qué es lo que ha ocurrido, qué ha cambiado.

Aquí ha ocurrido y aquí se han visto también insultos al presidente del Gobierno, y ningún presidente de ninguna Comisión ha llamado al orden. Por lo tanto, o sea, equilibrio que debiera tener los presidentes de las diferentes Comisiones ya sabemos que solo presiden para el Partido Popular y para el grupo de la ultraderecha, atacando incluso por parte, ya digo, de la extrema derecha a este... al presidente del Gobierno, y silenciado por el Partido Popular.

Ya avisó el trabajador Abascal, ese que ha vivido toda la vida de chiringuitos, que él... que no iba a haber paz para Pedro Sánchez, entre otras cosas porque no reconoce la democracia y no acepta la democracia, y lo único que tiene son tintes totalitarios.

En diciembre del año veintidós, grupos de la extrema derecha, colegas de algunos de los presentes aquí también, atacaron las sedes de Compromís y del PSOE en Alicante por parte de esa...



EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor Reglero, le llamo al orden por primera vez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

(... la boca y me dejase acabar). ... dejando pintadas de la Falange...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Le llamo al orden por segunda vez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... dejando pintadas de Falange en las paredes -ya digo que son socios de algunos-, ya que hemos visto todos en las concentraciones de este partido de la ultraderecha banderas de España con el pollo -preconstitucionales, como son ellos, al margen de la Constitución-, con el silencio cómplice de Mañueco y del Partido Popular.

Este relato, que dentro del partido de Abascal, según dicen anteriores dirigentes del propio Vox, reciente... próximamente escucharemos una entrevista de alguna persona que ha tenido responsabilidades dentro de ese partido; la verdad es que a algunos no nos llamarán a sorpresa. Viene a decir -abro comillas para que no se solivianta el presidente tan equilibrado de esta Comisión-: "Hay nazis, homófobos, anticonstitucionalistas, fascistas totalitarios". Y ha venido a ser confirmado por esos dirigentes de ese partido en un adelanto de esa próxima entrevista. En este caso, Macarena Olona es la que lo ha dicho -me imagino que lo habrán leído, incluido el presidente de esta Comisión-. Decía también: "En Vox... -abro comillas- en Vox hay nazis, homofobia y corrupción". Lo decía esta señora, que ha tenido cargos de responsabilidad en Vox. Y Mañueco y el Partido Popular callan.

Ese discurso totalitario no caben, no... en el discurso totalitario de este partido no caben los que piensan diferentes. Son de encefalograma muy plano. Y la ultraderecha y el fascismo considera al sindicalismo de clase como su enemigo. El sindicalismo une a las personas trabajadoras desde su lucha por el progreso, la justicia y la libertad. Y la ultraderecha quiere instaurar regímenes totalitarios, donde ninguna de esas palabras tienen valor. Esto es, algún partido de los aquí presentes y Vox; este, Mañueco y el PP callan.

Por lo tanto, entendemos y creemos que es de vital importancia la aprobación y el traslado por parte de estas Cortes a ambos sindicatos todo el apoyo para rechazar todas... estos tipos de actuaciones y condenar todos estos tipos de delitos de odio, como los que ha ocurrido en Italia y como los que ocurrieron en nuestra provincia, en concreto en Medina del Campo, hacia el ataque de una... de una de las sedes de Comisiones Obreras. Y creemos que es el momento de poner pie en pared y de decir basta ya a todo el ataque que ha ocurrido por parte, ya digo, de la ultraderecha al conjunto de la democracia de este país.

Decía también el representante del sindicato italiano y recordaba el peligro de los ataques del fascismo italiano y la violencia que ejercieron contra los sindicatos, ya digo, y las cámaras de trabajo entre el año veinte y veintidós. Decía también que el fascismo no es solo un problema italiano. Sucede en toda Europa; y en España,



desde la irrupción de algunos partidos políticos, también. Decía el representante del sindicato italiano, Maurizio: “El fascismo no es ninguna..., no es una opinión, es un crimen”.

La propia presidenta del Parlamento Europeo también salió al paso de los hechos acaecidos en Italia -y, desde luego, no puede ser sospechosa de ser ninguna roja peligrosa, todo lo contrario, la señora Von der Leyen-, manifestó en reiteradas ocasiones que hay que aislar a la ultraderecha -señores del Partido Popular, tomen notas, que esta es de su partido-, y precisamente no se la ha... y precisamente lo que hay que hacer es aislarles y hacerles un cordón sanitario a estos partidos de la ultraderecha.

Por lo tanto, creemos que es conveniente y que es lógico y que tiene todo el sentido del mundo traer esta iniciativa y que los aquí presentes se retraten.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señor Reglero. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. He de decir, en primer lugar, que, naturalmente, vamos a votar a favor de esta iniciativa, que no acabo de comprender muy bien y, sobre todo, que no comparto la redacción. Y ahora le voy a explicar por qué. No porque no comparto lo que dice, sino porque me parece francamente incompleta. Por tanto, estando de acuerdo con esta parte, creo que le falta mucho para llegar al todo.

Lo que ha relatado usted aquí yo lo entiendo bien, porque a mí no me gusta el acoso al discrepante político, aunque sea minoritario. Y, desde luego, señor Reglero, si algo distingue a los demócratas de los autoritarios es el respeto por las minorías. Despreciar a un partido por su número de votos está más cerca del populismo autoritario que la democracia liberal. Y estoy seguro de que usted eso, naturalmente, no lo comparte.

Yo he vivido en mis propias carnes lo que es el acoso a un partido político, lo que es el acoso rodeando las Cortes de la Nación. Yo salía por una puerta mientras unos señores nos tiraban latas de cerveza y unas cuantas cosas más. No me parece una práctica política razonable. He de decirle que, en mi modestia, yo mismo, durante un acto político, en una campaña en la provincia de Zamora, fui rodeado por centenares de manifestantes de Comisiones Obreras y UGT -ahí están las hemerotecas- para impedir que realizase un acto electoral. No, nunca me he quejado de estas cosas. No me gustan, no me gustan, porque no me parece... me parecen gestos de intolerancia y, sobre todo, que dicen muy poco de la capacidad para convencer de... de algunos.

Atacar sedes. Qué le contaría yo de atacar sedes de partidos políticos en Cataluña, en Madrid, en... Le podría dar una larga lista de sedes de nuestro partido atacadas, vandalizadas, por no sabemos quién, porque yo no voy a señalarles como socios suyos. Yo sé que alguien hizo eso en nombre de la independencia de



Cataluña, en nombre de otras muchas cosas, pero no les voy a identificar como socios suyos de Gobierno. No lo haré porque no tengo constancia, y eso pues no sería... no sería elegante.

La normalización del odio, que usted ha... ha expuesto, y ha expuesto bien, es uno de los mayores problemas, yo creo, de la política populista y de la radicalización que vivimos de la política en nuestro país y en nuestro continente. Y yo creo que es tarea de todos intentar rebajar el tono y evitar que esto siga hacia adelante.

Sobre el diálogo social en la Comunidad, yo creo que el diálogo social -se lo dije en la anterior legislatura y lo digo hoy- es un valor, pero es un valor que tiene que servir al conjunto de la Comunidad, que tiene que ser evaluable, que tiene que ser medible; lo dijimos entonces y lo decimos ahora. Entonces nos costó unas cuantas críticas. Y he de decir una cosa -yo recuerdo bien, hace un año de esto, el Congreso del Partido Popular en Castilla y León-, como el señor Mañueco, en un gesto un poquito desagradable para decir verdad, se dirigió a los presidentes de los sindicatos que estaban allí, y como haciendo un guiño de "ya les he echado", le dijo: "Os dije que no os iba a fallar y no os he fallado". Me acuerdo bien de aquello porque me pareció un poco faltón y un poquito desagradable. Bueno, ahí los tienen, ahí los tienen. Parece que no... no sé, no sé si les ha fallado o no. Yo he de decir que no me gustó, pero no creo que haya mejorado mucho la situación, ¿eh?, no creo que haya mejorado mucho la situación.

Por tanto, yo, si admiten la enmienda, bien, y, si no, también, voy a votar a favor de... de esto, entre otras cosas, porque ha sido mi costumbre siempre defender la política desde el punto de vista de la tolerancia, la no violencia y la lucha constante contra el acoso y el señalamiento. Pero permítame que le diga que, al menos, la redacción es incompleta, y que si se va a pedir esto a la Junta de Castilla y León, se la habría de pedir en cualquier caso, en cualquier delito de odio, lo sufra quien lo sufra, porque eso es que lo... lo que daría auténtico valor a su propuesta. Pero, por supuesto, nadie va a poner en duda nuestro apoyo a los sindicatos en el caso de ser acosados o perseguidos, porque son un pilar fundamental del sistema democrático. Yo no creo en la democracia sin la presencia de la libertad sindical y de la acción de los sindicatos. Pero, insisto, creo que es francamente incompleta la propuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. En cuanto a la presente proposición no de ley, a nuestro juicio, estamos ante una iniciativa que, pese a ser muy importante, no tiene relación alguna con la presente Comisión; es lo que pensamos. En esta Comisión se tratan cuestiones de industria, comercio y empleo, como las que han sido objeto de debate anteriormente, y lo que se está pidiendo aquí es el apoyo a dos sindicatos como consecuencia de unas agresiones que han sufrido.



Nos parece muy bien y estaremos siempre dispuestos a apoyar a cualquiera que sufra agresiones, insisto, a cualquiera que las sufra; porque anda que Soria ¡Ya! no recibe pocas agresiones y otras cosas por parte de todos, todos los partidos.

También nos parece procedente apoyar el libre desarrollo de la actividad sindical, algo en lo que los sindicatos... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señorías, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Insisto en que nos... nos parece procedente apoyar el libre desarrollo de la actividad sindical, algo en lo que los sindicatos siempre van a encontrar en Soria ¡Ya!, a Soria ¡Ya!, de su lado.

Pero, cuando menos, en la argumentación de esta proposición no de ley se sacan algunos datos de contexto, porque se están relacionando algunos ataques actuales con hechos del año mil novecientos veinte, de hace más de cien años. Por favor, seamos coherentes, competentes y proporcionados a la hora de elaborar el contenido de estas proposiciones. Equiparar unos ataques aislados que han tenido lugar por un grupo de radicales en nuestro país con los convulsos años veinte, cuando Hitler y Mussolini se aprovechaban para medrar en una Europa en profunda crisis social y económica, es sacar las cosas fuera de todo contexto.

Esto es algo que criticamos Soria ¡Ya!, independientemente de quién sea el promotor de la iniciativa. Todos estos debates que traen a las distintas Comisiones, con la única finalidad de acabar politizándolas, nos parecen iniciativas estériles que deben ser superadas con carácter inmediato para centrarnos en lo realmente importante que debe ser objeto de debate en cada Comisión: la industria de nuestra Comunidad, en este caso; la puesta en valor del patrimonio que atesoramos, en el caso de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte; o en temas de medioambiente, en su respectiva Comisión. Y así en cada una de las Comisiones que tenemos.

Del mismo modo que hemos criticado iniciativas muy politizadas cuando PP o Vox las proponían y considerábamos que estaban fuera de lugar, seguimos pensando lo mismo, independientemente de quién las plantee; y esta entendemos que está fuera de lugar por lo que plantea, que no guarda relación con esta Comisión, insisto, según nuestra opinión.

Dicho esto, es obvio que defendemos el derecho a la libertad para sindicarse, y también defendemos, como debería hacer todo el mundo, el respeto a quienes la ejerciten. Estamos hablando de un derecho fundamental reconocido, que permite a los trabajadores organizarse en grupos para defender sus derechos e intereses económicos y laborales. De esta manera, tanto UGT como Comisiones Obreras ayudan a los trabajadores a proteger sus derechos contra la discriminación y la injusticia en el lugar de trabajo –por ejemplo, a mí me han ayudado-. Y han trabajado para mejorar las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores en España, y merecen respeto por parte de todos los ciudadanos, por lo que por supuesto que criticamos cualquier tipo de ataque de estas características. Es algo que condenamos profundamente y deben tomarse las medidas necesarias para eliminarlos.



Para ello, mandamos desde aquí todo nuestro apoyo a jueces y fiscales para que apliquen la legislación penal con toda la contundencia posible.

También consideramos que, de una vez por todas, se deben eliminar en los respectivos discursos políticos mensajes extremistas o que solo busquen el enfrentamiento y la radicalización de la población. Con este tipo de actitudes solo conseguimos polarizar a los ciudadanos y no conseguir aplicar políticas reales y efectivas para avanzar todos juntos en el desarrollo de nuestra Comunidad. Y es este y no otro el principal objetivo para el que todos los aquí presentes hemos sido elegidos. Y, por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señora García Macarrón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Señorías, voy a realizar un repaso por algunos de los ataques sufridos por los sindicatos en el ejercicio de su actividad a lo largo de los últimos tiempos en España. Bueno, disculpen, son relativamente difíciles de encontrar. Imagino que se refieren a alguno de estos:

Veintitrés de marzo de dos mil trece. La juez de los ERE señala: Comisiones Obreras y UGT cobraron 4,2 millones de euros en comisiones.

Veintisiete de noviembre de dos mil trece. Condena a la Junta de Andalucía por favorecer a UGT y Comisiones Obreras en las ayudas formativas.

Dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve. La Fiscalía pide veintiséis años de cárcel y 200 millones de multa para la excúpula de UGT Andalucía por la trama de las facturas falsas.

Treinta y uno de julio de dos mil veintiuno. El Tribunal de Cuentas reclama 9,7 millones a UGT por el caso de los ERE.

Uno de diciembre de dos mil veintiuno. Condena... condenada la cúpula de UGT y el sindicato en Asturias por fraude en las subvenciones públicas.

Veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno. El juicio por los 66 millones de sobrecomisiones del caso ERE sentará en el banquillo a 35 personas, con UGT y Comisiones como responsables civiles.

Nueve de marzo de dos mil veintidós. Un juzgado de León condena a Comisiones Obreras a indemnizar a USO por vulnerar la libertad sindical en Acrotal.

Y el último acto de violencia intolerable: ser humillados por un par de personas disfrazadas de crustáceos en su vano intento por rodear las Cortes de Castilla y León.

Ahora, señorías, voy a hacer un repaso por algunos, solo algunos, de los terribles actos de violencia sufridos por miembros de Vox a lo largo de los últimos años en España. Pero rompo una lanza por lo que ha dicho el señor Igea, porque miembros de otros partidos políticos, como el Grupo Ciudadanos o como el Grupo Parlamentario Popular, han sido iguales víctimas de actos de violencia de este estilo.



Veintitrés de mayo de dos mil catorce. La sede de Valladolid fue vandalizada con pintadas de “ETA mátalos”.

Diecisiete de septiembre de dos mil dieciséis, en Álava. Centenares de proetarras y radicales de izquierda lanzaron botellas y piedras contra los asistentes a un acto de VOX.

Quince de noviembre de dos mil dieciocho, en Murcia. Durante un acto en el que intervenía Ortega Lara, centenares de radicales de izquierdas increparon a los asistentes, oyéndose gritos de “Ortega Lara, de vuelta al zulo” o “sin piernas y sin brazos, fascistas a pedazos”.

Dos de diciembre de dos mil dieciocho. Tras las elecciones andaluzas, con la llegada de doce diputados de VOX al Parlamento de Andalucía, Pablo Iglesias decreta la alerta antifascista. A continuación, se producen protestas violentas contra numerosas sedes de VOX.

Nueve de diciembre de dos mil dieciocho, en Marinaleda. El canal de televisión *La Sexta* acude al pueblo para señalar con el dedo a posibles votantes de VOX y sus casas.

Once de enero de dos mil diecinueve, en Barcelona. Aparecen pintadas amenazando de muerte al presidente de VOX, Santiago Abascal, “te mereces un tiro en la nuca”.

Veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, en Tarragona. Un grupo de jóvenes atacan una carpa informativa de VOX en la calle. “Ya podéis desmontar todo esto en media hora o vengo y os corto el cuello a todos. Me cago en vuestra puta madre” -literalmente-.

Veintiocho de junio de dos mil diecinueve, en Álava. Un representante de Vox recibe terribles amenazas de muerte en un restaurante en presencia de su hija de cinco años: “Qué pena no tener un cargador de balas para vaciártelo encima”.

Veintidós de octubre de dos mil diecinueve, en Mérida. Una pareja increpa a un asistente de Vox mientras trabajaba en la sede: “¿Qué coño haces trabajando en este puto despacho? Franquista, hija de puta. Voy a entrar y te voy a romper la cabeza”.

Veintiséis de junio de dos mil veinte, en Sestao. Acosan y agreden con piedras a los asistentes a un acto de VOX con Santiago Abascal, alcanzando a la diputada Rocío de Meer. Las pedradas, cuya sangre, Pablo Echenique, el portavoz de su socio de Gobierno, decía que era ketchup.

Dos de septiembre de dos mil veinte, en Barcelona. Dos diputados nacionales de Vox, Ignacio Garriga y Rocío de Meer, son atacados por un centenar de radicales cuando pasean por las calles del Raval y se tienen que refugiar en un hotel.

Seis de febrero de dos mil veintiuno, en Vic. Lanzamiento de piedras y huevos y petardos contra simpatizantes. También destrozos en las furgonetas donde acudían los miembros del partido.

Ocho de abril de dos mil veintiuno, en Vallecas. El presidente de Vox se ve obligado a interrumpir un acto porque grupos violentos de extrema izquierda lanzan palos, piedras y adoquines contra los presentes. Varios policías y asistentes acaban heridos. Dos escoltas de Pablo Iglesias son identificados como líderes de los tumultos.



Diecisiete de abril de dos mil veintiuno, en Lérida. Durante una mesa informativa en Alcarrás, a la que acudió el diputado autonómico Toni López, separatistas lanzan una cabeza de cerdo y amenazan a los asistentes.

Veinticuatro de abril de dos mil veintiuno, en Sangenjo. Varios radicales amenazan de muerte con frases como “te voy a matar” o “te voy a rajar” a los miembros de una mesa informativa, la misma que vuelcan.

Diez de mayo de dos mil veintiuno, en el Puerto de Santa María. Unos individuos gritan a una simpatizante de Vox “puta, facha de mierda” por llevar una pulsera de España, y, tras los insultos, se dirigen a ella y la golpean dándole patadas y puñetazos.

Tres de septiembre de dos mil veintiuno, en el programa *La fábrica*, del líder de Esquerra Republicana, Gabriel Rufián, la *youtuber* Esty Quesada, ante la pregunta del diputado nacional “¿Qué hay que hacer con Vox?”, señaló expresamente lo siguiente: “Matar”.

Veintitrés de noviembre de dos mil veintidós. La ministra del Gobierno de España Irene Montero amenazó a la Oposición en el Congreso de los Diputados diciendo “Les vamos a parar los pies a esta banda de fascistas”, recordando tiempos terribles en los que la Oposición era señalada por el Gobierno, emulando a la Pasionaria en sus palabras a Calvo Sotelo al decirle que había hablado por última vez, justo antes de ser asesinado por Luis Cuenca Estebas, militante de las Juventudes del Partido Socialista Obrero Español.

Veintiséis de noviembre de dos mil veintidós. Un desconocido irrumpe en una mesa informativa de VOX instalada en Valencia, armado con un cuchillo, y amenaza a los presentes.

Catorce de enero de dos mil veintitrés, en Valencia. Una joven se acerca en repetidas ocasiones a una mesa informativa de Vox para insultar y atacar a los presentes. Además de insultar, escupe y amenaza a los afiliados, simpatizantes y militantes con expresiones como “yo me voy a reír cuando estéis todos enterrados en cal con un tiro en la nuca y enterrados en cal”.

Ustedes, que vienen a demonizarnos a los miembros de Vox, que somos las verdaderas víctimas de la violencia de la extrema izquierda, gobiernan con el partido cuyo exlíder, el señor Iglesias, decía emocionarse cuando veía que pateaban a un policía.

Ustedes gobiernan con el apoyo de Bildu, un partido heredero de los asesinatos de ETA, con un líder condenado por pertenencia a banda armada. Y ustedes gobiernan con los separatistas que trataron de romper España y quemaron Barcelona durante semanas, dejando heridos a más de 500 policías. Ustedes no van a dar ni una lección en lo referente a condenar la violencia siempre, venga de donde venga y se ejerza contra quien se ejerza, por parte de Vox.

Señorías, vuelven a desvirtuar en su... en su exposición de motivos el término “negacionismo”, que para ustedes significa cualquier cosa que no afirme estrictamente el modelo de sociedad que ustedes quieren imponer, precisamente lo mismo que pretendía el totalitarismo, cosa que, por otra parte, no nos sorprende. Construyen su argumento hablando de violencia machista, de calentamiento global, de xenofobia, y



la realidad es que lo que ustedes quieren condenar no son los ataques contra los sindicatos; lo que quieren condenar es que les quitemos la pasta, el dinero público que ellos dilapidan en su propio beneficio, y sabemos que les molesta. Acostúmbrense.

De verdad que he de decir que desconozco en qué tipo de universo paralelo habitan ustedes cuando salen de esta Cámara para atreverse a proponer resoluciones como la que hoy nos han traído.

Hablan en su propuesta de que han pintado estatuas de Indalecio Prieto y de Largo Caballero, protagonistas de la historia de UGT, el sindicato del Partido Socialista. Sin tener nada en contra de esas estatuas *per se* como elemento histórico, ¿están ustedes reivindicando con alegría la historia criminal del Partido Socialista Obrero Español?

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señora Sacristán, por favor. Señora Sacristán.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Imagino... e imagino, además, señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señora Sacristán, por favor.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

(Gracias, señor presidente). Imagino además, señorías, que, además de reivindicar la historia criminal del Partido Socialista Obrero Español, pretenden que no se lo recordemos día tras día. Pues van buenos, señorías, van buenos.

Miren, el ciclotímico líder...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señora Rubio. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

La historia criminal del Partido Socialista Obrero Español.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Disculpen. Disculpen.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

No es ninguna mentira, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Disculpen.



EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

No es ninguna mentira.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Disculpen.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

No es ninguna mentira, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Disculpen. Señora... señora Rubio, disculpe un segundo. Señor Suárez Arca, puede continuar. Gracias. *[Murmullos]*.

Señora Rubio. Señora Rubio, la llamo... la llamo al orden por primera vez. Señora Rubio. Señora Rubio, no tiene... no tiene el uso de la palabra. Y le llamo... le llamo al orden por segunda vez. Si le vuelvo a llamar por... otra vez al orden, la expulsaré. *[Murmullos]*.

Señora... señora Sacristán. Señora Sacristán, la llamo al orden por primera vez. Señora Sacristán, la llamo al orden por segunda vez. Si tengo que volver a llamarla al orden, la expulsaré de la sala. Las he... las he llamado al orden por segunda vez. No me obliguen a hacerlo por una tercera vez, porque, si no, les expulsaré. *[Murmullos]*.

Señora Pelegrina, la llamo al orden por primera vez. Señora... señora Pelegrina. Señora Rubio, señora Rubio, la llamo al orden por tercera vez. Señora Rubio, la llamo al tercer... por orden al... la tercera vez. Abandone la sala. *[Murmullos]*. *[Los procuradores del Grupo Socialista abandonan la sala]*.

Que conste. Que constará... constará en acta, efectivamente. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

¿Puedo terminar, señor presidente?

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Puede continuar.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias. Esperaré a que los miembros del Partido Socialista abandonen la sala.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor Suárez Arca, después de esta... intervención del Partido Socialista, puede usted continuar. Muchas gracias.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Simplemente recordar, para que conste en acta, que recordar la historia de un grupo, de una asociación, aunque haya tenido



diferentes momentos históricos y a día de hoy sea un partido perfectamente legal y perfectamente democrático, como es la realidad del Partido Socialista a día de hoy, no es insultar a nadie, es recordar la historia de cada uno. Cada uno tenemos la nuestra como grupo; y los grupos que presumen de tener 140 años de historia pues tienen la suya, y los 140 años pues, en ocasiones, pueden pesar.

Recordarles simplemente que Indalecio Prieto –en palabras de Stanley Payne–, el ciclótico líder de la minoría pragmática del Partido Socialista del Frente Popular, tiene en su haber la participación de uno de los miembros de su guardia personal en el asesinato vil y rastro de Calvo Sotelo. Y decir que Largo Caballero, ese al que también reivindican, con declaraciones... tiene declaraciones que le muestran como un verdadero adalid de la paz, la democracia y la concordia como las siguientes: “Si no nos permiten conquistar el poder con arreglo a la Constitución, tendremos que conquistarlo de otra manera”, en el treinta y tres; “No creemos en la democracia como valor absoluto. Tampoco creemos en la libertad”, en el treinta y cuatro, en Ginebra; y “... si triunfan las derechas (...) tendremos que ir a la Guerra Civil declarada”, escrito en *El Liberal* el veinte de enero del treinta y seis.

Señorías, todo esto demuestra que sus señorías del Partido Socialista vuelven a hacer malabarismos y manipulaciones para buscar bronca. Nosotros no utilizamos las instituciones ni banalizamos la violencia condenándola solo en parte. A nosotros nos guía la idea de resolver los problemas de los ciudadanos, que no hacen ni ustedes ni los mal llamados “sindicatos de clase”.

Desde VOX siempre condenaremos toda la violencia, independientemente de quién la ejerza e independientemente de quién la sufra. Por esto les proponíamos a sus señorías del Grupo Socialista una enmienda de sustitución que quedaría redactada de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a condenar todos los actos de violencia cometidos contra partidos políticos, organizaciones sindicales o cualquier asociación de la sociedad civil y sus miembros en el ejercicio de su actividad constitucionalmente amparada”. Muchas gracias, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señor Suárez Arca. Un segundo. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Luis Sanz Merino.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a los señoras y señores diputados que permanecen en la Comisión, cumpliendo con su obligación.

El Partido Popular, como otras organizaciones políticas –y algunos ejemplos se han citado ya hoy aquí–, tiene una amarga experiencia en ataques a sus sedes por grupos extremistas violentos; antaño y de forma frecuente, en el País Vasco, y en la última década, de forma singularmente recurrente, en Madrid y Cataluña. Cabe recordar... –perdón– cabe recordar especialmente el asalto a la sede central del Partido Popular de Cataluña, en marzo del dos mil diecisiete, por miembros de los cachorros de la CUP, los jóvenes de extrema izquierda antisistema de Arran; asalto, que, sin ningún rubor e inmoral desparpajo, fue justificado por integrantes de esta



organización extremista y separatista con perlas de este tipo –abro comillas–: “Es una clásica acción de calle. Políticamente creo que tiene mucho sentido”. Firmado, Benet Salellas, diputado de la CUP.

Tales hechos, siguiendo el parecer del Grupo Socialista, hubieran requerido traer aquí una proposición no de ley condenando también esta acción; pero nuestro grupo, sin cuestionar el fondo de la condena que late en la propuesta, encuentra comprensible que no se hiciera uso de tal instrumento parlamentario en esas ocasiones, pues nos parece que hay un cierto consenso de que tal tema es materia más propia de una declaración institucional de esta Cámara que de una iniciativa parlamentaria del tipo que nos plantea el Grupo Socialista.

Por la misma razón, no acabamos de ver el sentido de la proposición no de ley que nos plantean, menos aún cuando en su propuesta de resolución se plantea el apoyo en exclusiva a acciones de alguno de los sindicatos de nuestro país, obviando a cuantas organizaciones también manifestaron el rechazo a la violencia y la intimidación en el caso que hoy nos ocupa, como, por ejemplo, hizo el sindicato Unión Sindical Obrera (USO), entre otros, o haciendo referencia en exclusiva a los sucesos de Italia, obviando hechos similares en las mismas fechas contra el sindicato CFMEU de la ciudad de Victoria, en Australia.

En fin, para despejar las dudas que alguien ha suscitado en el debate y para que conste en el Diario de Sesiones, en aras de tratar el tema en sus justos términos, el Grupo Parlamentario Popular quiere aclarar que... que manifestamos que las Cortes de Castilla y León condenan los actos de agresión contra la sede de la Confederación General Italiana de Trabajadores. Consideramos que este tipo de agresiones suponen un ataque a las libertades públicas y a la democracia, y deseamos que no se vuelvan a repetir este tipo de acciones violentas delictivas contra ningún sindicato, partido político o cualquier otra organización que vertebra la sociedad democrática, ya que lo más sagrado de la democracia es la libertad para poder conformar sin coacciones ni miedo el sentido de la voluntad general y, en el caso que nos ocupa, la libertad sindical.

Por tanto, no podemos sino mostrar nuestro apoyo y solidaridad a la Confederación General Italiana del Trabajo ante el asalto a su sede el pasado octubre de dos mil veintiuno. Y, del mismo modo, nos alegramos de que los autores de dichos actos delictivos, integrantes declarados de grupos neofascistas, ya hayan sido juzgados y condenados por la justicia italiana.

Pero como quiera que la propuesta de resolución del Grupo Socialista la consideramos, como ha dicho el señor representante del Grupo Mixto, parcial e incompleta, somos de la opinión de que la enmienda que ha planteado el grupo VOX recoge sustancialmente los postulados que, a nuestro juicio, esta Comisión parlamentaria debiera considerar. Y con independencia de la distancia que nos pueda separar de sus argumentos para llegar al mismo resultado, este grupo la apoyará si es aceptada –en este momento, no... no sé muy bien qué es lo que... que va a suceder, ante la ausencia de... de los proponentes–, votando en contra, en caso contrario, si se mantiene en sus propios términos, la propuesta de resolución de la proposición no de ley sometida a debate. Al menos, que quede clara la posición del Partido Popular, proclive a... a esa condena más completa que la que plantea la proposición de ley, a nuestro juicio, como digo, parcial e incompleta. Muchas gracias.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Señor presidente. Señor presidente, invocando mi derecho a solicitar el cumplimiento del Reglamento, le pido, por favor, que tenga en cuenta que los partidos políticos no son criminales si no son sentenciados por un tribunal y posteriormente ilegalizados, como corresponde a la Ley de Partidos, y que expresiones como “partido criminal” no deberían de ser aceptadas en el debate de las Cortes. Porque no se puede, insisto, aludir a la historia; y he de decir que es bastante, bastante lamentable la alusión que se ha hecho a nuestra historia pasada, que no reciente, por parte de un procurador que ha solicitado, entre otras cosas, que se conserven bienes como bienes culturales documentos laudatorios a quienes se alzaron en armas contra el Gobierno legítimamente constituido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Por eso le pido, señor presidente, que haga cumplir el Reglamento y que la próxima vez que esto ocurra llame al orden a quien está tildando de criminal a una organización política.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Señor... señor presidente, simplemente, con... haciendo uso del Artículo 76, por alusiones, dado que mis palabras no han sido que el Partido Socialista sea una banda criminal, sino que el Partido Socialista tiene una historia criminal. Simplemente para aclararlo y que conste en acta que lo que ha dicho el señor Igea no se adhiere a mis palabras textuales. Muchas gracias.

Votación PNL/000327**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Gracias a ambos. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Diez. Queda, por lo tanto, rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos].